

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ZANNINI CRISTINA EDITH C/ROMERO CRUZ EMILIO FERNANDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio del Dpto. Judicial La Plata, hace saber que el martillero Hugo Hernán Jannetti, Tº XIII Fº 052 Matrícula 6996, con domicilio en calle 24 Nº 1283 La Plata, Celular: 0221 570-6230, Responsable Monotributista, CUIT 20-27677328-4, en autos "Zannini Cristina Edith c/Romero Cruz Emilio Fernando s/Ejecución Prendaria", abre proceso de subasta electrónica del 100 % del bien automotor Dominio LTK 506, Marca Peugeot, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo 308 Allure 1.6n Nav, Motor Peugeot Nº 10DE060003454, Chasis Peugeot Nro 8AD4CNFPDGD028113, Fabricación y Modelo Año 2012. Base: \$3.631.800. Cuenta judicial en Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Verónica Nº de cuenta: 6903-027-0500731/2, CBU 0140121527690350073127, CUIT Nº 30-70721665-0. Oferente-Garantía: para ofertar inscribirse en el Registro General de Subastas Judiciales de la SCJBA, dpto La Plata, sito en el Palacio de tribunales, La Plata de 8 a 14 hs. con antelación de 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, constituyendo garantía de \$181.600, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. La que será devuelta a los no ganadores que no hayan hecho reserva de postura de manera inmediata mediante transferencia a la cuenta que denuncie; a quienes hayan hecho reserva de postura luego de la audiencia para suscribir acta de adjudicación a su pedido mediante transferencia a la cuenta bancaria que denuncie el oferente. Cronograma: Exhibición: 29 de julio de 2024 de 11 a 12 hs., Fecha de subasta: 8 DE AGOSTO DE 2024 COMENZANDO A LAS 10 HS., dejándose establecido que el acto de subasta FINALIZARÁ EL 22 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10 HS. (art. 36 de la Ac. 3604/2012). Audiencia de adjudicación: 10 de septiembre de 2024 a las 12 hs. Comisión Martillero: 10 % con más el 10 % de aportes de ley del precio total a cargo del comprador Señá: 20% el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación con más el depósito en garantía aludido precedentemente. Saldo precio: se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de la aprobación de remate bajo apercibimiento contenido en el art. 581 y 585 del C.P.C.C. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente a la comisión del martillero, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales sobre el precio total. Impuestos: serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Gastos de inscripción: A cargo del adquirente. La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

WARP GROUP S.A. C/GRECO OMAR WALTER S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 8 La Plata, comunica en autos "Warp Group S.A. c/Greco Omar Walter s/Cobro Ejecutivo", Expte. LP-71473-2019, que la Martillera Laura A. González Pardo, col. 6868, dom. calle 48 Nº 928/930, piso 7 Of. C, La Plata, tel. cel. 221-5443019, correo electrónico: lauragpardo@hotmail.com, Subastará mediante el sistema de subasta judicial electrónica COMENZANDO EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:00 HS. y hasta EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:00 HS., 100 % Lote de terreno baldío, sito en Villa Elisa, partido de La Plata, prov. Bs. As., calle 420 e/29 y 31, desig. en título como lote 8, de la Mz. D Frac. A2, mide 25 m fte., por 35 m fdo. Sup. Total: 875 m2. Nom. Catastral: Circ. VI; Sec. BB; Qta. 17, Manz. 17-B; Parc. 8. Partida: 055-160.432. Matrícula 206187 (55) La Plata. Base \$520.800. Contado, mejor postor. En concepto de Garantía se deberán depositar \$26.040, en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales, Nº 2050-027-0061824/0, CBU 0140114727205006182403 y estar anotados para poder participar en el Registro General de Subastas y en particular en ésta, con comprobante depósito, antes del 5 de agosto a las 10 hs. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 5 de Septiembre de 2024 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del 30 % de Señá, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Comisión de la martillera, 3 % a cargo c/ parte, más 10 % de aportes previsionales a cargo comprador, 1,2 % imp. de sellos. El saldo de precio deberá integrarse por el vencedor de la subasta dentro de los 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación. No será admitida la compra en comisión como así

tampoco la cesión del Acta de Adjudicación. Estado Parcelario a cargo del comprador. Título en autos y los impuestos, tasas, contribuciones (Nacionales y Provinciales) que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc c del CC y CN), acto que no podrá superar los 6 meses desde integrado el saldo, por lo que superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc 5° CPCC). Exhibición: Días 11 de julio de 2024 de 11 a 12 hs.; 29 de julio de 13 a 14 hs. y 30 de julio de 16 a 17 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el acuerdo 3604 SCBA, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte. ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 13 e/47 y 48 -Planta Baja-puerta 8- Edif. Tribunales, de esta ciudad. La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

PEHUEN CÓ S.C.A. S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Pehuen Có S.C.A. s/Quiebra", expediente 114.404, subastará electrónicamente los inmuebles sito en Pehuen-Có, pdo. Cnel. Rosales, los siguientes lotes de terreno: 1* Subasta: INICIA EL 3/9/2024 y FINALIZA EL 17/9/2024 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 27, Par. 4, Partida 38.737, Matrícula 8311. Sup. 949,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000.- Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia Adjudicación: 18/10/2024, 12 hs. Ocupado por una persona que no ha sido identificada. Exhibición 24/8/2024 de 10 a 10.45 hs. 2* Subasta: Inicia EL 3/9/2024 y FINALIZA EL 17/9/2024 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 69, Par. 6, Partida 38.470, Matrícula 8544. Sup. 543,90 m2. Precio de reserva: \$11.000.000. Depósito de garantía: \$550.000. Audiencia adjudicación: 18/10/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 24/8/2024 de 11 a 11:45 hs. 3* Subasta: INICIA EL 18/9/2024 y FINALIZA EL 2/10/2024 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 24, Par. 2, Partida 37.982, Matrícula 8441. Sup. 422,68 m2. Precio de reserva: \$7.500.000. Depósito de Garantía: \$375.000. Audiencia Adjudicación: 11/11/2024, 12 hs. Lote desocupado, delimitado por un cerco de madera con tranquera cerrada y media sombra color verde, con dos pilares de luz sin conexión. Exhibición 7/9/2024 de 10 a 10:45 hs. 4* Subasta: INICIA EL 18/9/2024 y FINALIZA EL 2/10/2024 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 111-a, Par. 14, Partida 39.378, Matrícula 12725. Sup. 971,20 m2. Precio de reserva: \$1.850.000. Depósito de Garantía: \$92.500. Audiencia adjudicación: 11/11/2024, 12:30 hs. Desocupada. Exhibición 7/9/2024 de 11 a 11:45 hs. Comisión del martillero 5% a cargo del comprador, IVA y 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 C.P.C.C.). Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 572453/6, CBU 0140437527620657245363, CUIT 30-70721665-0. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 C.P.C.C.). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: Tel. 2932-522547 y Whatsapp 291-6421622. Mail: remates@rozasdennis.com Bahía Blanca.

jun. 19 v. jun. 27

YRAOLA SOLDVINI Y CÍA. S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULA 35686)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Yraola Soldvini y Cía. S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 35686)" N° 55203, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: Local comercial con depósito ubicado en calle San Martín N° 397, entre las calles Gral. Lavalle y Btmé. Mitre de Orense, partido de Tres Arroyos; Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. A, Manz. 60, Parc. 22 a, Part. Inmobiliaria 108-057006, matrícula N° 35686 del partido de Tres Arroyos (108). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, mat. N° 207, mail: julio@riolfipropiedades.com.ar, tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 Necochea, dom. electr. 20240422248@Cma.Notificaciones. Base: \$20.000.000 (pesos veinte millones). Depósito en garantía: \$1.000.000 (Pesos Un Millón), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-522.672/9, CBU 014-0354-9-27-6177-522-672-9-9 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: Alquilado por Castagno Hnos S.A.C.I.F., CUIT 33-51825519-9, conforme surge del mandamiento de constatación de fecha 5/2/2024 y del contrato de locación acompañado en fecha 12/03/2024, cuyo vencimiento opera el 31/07/2024. Exhibición: 02/08/2024 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: https://youtu.be/ELC238L_PWg?si=_EU8_UaagTq8nv-0. Fecha limite de acreditación de postores: 08/08/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA:

13/08/2024 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 27/08/2024 A LAS 10 HS. Celebración del acta de adjudicación: 03/09/2024 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 11/6/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-055207-22/00 caratulada "Rodríguez Ramiro s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a RODRIGUEZ SANCHEZ RAMIRO la Resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 07 de junio de 2024. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Rodríguez Sanchez Ramiro, DNI 94.847.699, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bisinidem. Inviolabilidad de la defensa. Favorrei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...). Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI8 La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle Felix de Azara N° 1648, planta baja, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Omar Armando Velazquez, interinamente, en los autos caratulados: "H. G. C. A. s/Abrigo" (LZ 61437-2022), a los efectos de notificar a la Sra. GRAGEDA CARDOZO DIONICIA con DNI N° 95.313.288 el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Banfield (...) En atención al estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo dispuesto por el art. 12 del Ley 14.528, fíjase audiencia para el día 25 del mes junio del año 2024, a las 10:30 horas, a fin de que comparezcan a la sede de éste juzgado la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 de quién se desconoce domicilio, razón por la cual, deberá de ser citada por edicto judicial; y la Sra. Asesora interviniente, a los fines indicados en la presente Ley de conformidad con lo normado por los arts. 145, 146 y 147 del CPCC. Asimismo, se le hace saber a la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; debiendo presentarse con el patrocinio de un letrado de la matrícula y/o ser asistidos por el Defensor Oficial. Si no compareciere se dará intervención al Defensor Oficial de acuerdo lo prescribe el art. 341 del CPCC, y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad del niño (art. 607 CCCN). A fin de notificar lo dispuesto en el segundo párrafo de éste proveído, líbrese edicto judicial al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos, el cual deberá publicarse por 5 días, a los efectos de notificar a la Sra. Grageda Cardozo Dionicia con DNI N° 95.313.288 (...)" Fdo: Omar Armando Velazquez, Juez. (P.D.S).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria 06-00-017504-24 seguida a -Juan Pablo Giammaria s/Robo (164)- a fin de hacerle saber la resolución dictada por la Sala IV de la Cámara de Apelación y Garantías Dptal. en el marco del Hábeas Corpus N° CP 41.875 de dicha Sede. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Juan Pablo Giammaria, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de foja digital E0600013052953, 28/5/2024, 13:04:50. Notificación Electr. - Oficio al Juzgado de Garantías

(<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000013052953>) por el plazo de cinco días, (art 129 del C.P.P). A continuación se transcribe la parte resolutive del citado auto: "Rechazar por improcedente la presentación titulada "hábeas corpus" articulada por el señor defensor particular, doctor Juan Pedro Chaves, en favor de JUAN PABLO GIAMMARIA, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-017504-24/00, correspondiente a la U.F.I.J N° 1, con intervención del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental; por los fundamentos precedentemente desarrollados (arts. 405 -"a contrario"- y ccs. del C.P.P. y precedentes jurisprudenciales citados)".

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a VERON IVÁN RODRIGO ERNESTO en la causa Nro. 7264-P (IPP Nro. 14-08-001664-23/00) del registro de este Juzgado, DNI N° 30.365.443, argentino, soltero, instruido, nacido el día 28 de diciembre de 1982 en Tigre, hijo de Graciela Romani y Paulino Veron, con último domicilio en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro N° 223 de Tigre Centro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se ordene su comparendo compulsivo (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7264-P que se le sigue por el delito de amenazas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, en virtud de lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría Oficial, en atención el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Veron conforme los distintos informes obrantes en la causa, por cuanto en el domicilio aportado en autos ya no reside más; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se ordene su Comparendo Compulsivo". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Maria Lorena Vulcano, Auxiliar Letrado. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a RICARDO ALBERTO VALDEBENITO, (DNI N° 17.700.260), en el Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. N° 14-01-001298-24/00, con intervención de la U.F.I. de Especializada en Violencia de Género Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 6 de mayo de 2024.... Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión de Ricardo Alberto Valdebenito, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, bajo ningún tipo de caución, por las razones expuestas en el considerando (art. 16 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y arts. 23, 148 primer párrafo y segundo párrafo inciso 2do., 169 "a contrario", 171, 185 "a contrario" y ccdtes. del C.P.P.)...". Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 10 de junio de 2024... Atento al estado de autos, encontrándose pendiente el recurso de apelación impetrado en autos, restando notificar lo resuelto en decisorio obrante en la pieza digital -E14000008124518, 6/5/2024, 13:25:03 -Resolución- Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000008124518>) a Ricardo Alberto Valdebenito, y desconociéndose su domicilio actual, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías". Secretaria.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARÍA ALICIA ECHAVARRIA con último domicilio conocido en calle Luzuriaga 330 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19816-2 seguida a -Zarate Roberto Calros por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la

misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARISA MARIEL RUIZ, CRISTIAN JOSÉ BARRERA y CINTIA CROTTA GRACIELA INÉS URIZAR, MARIEL RUÍZ, SANTIAGO RUÍZ y JULIÁN TILVES en causa nro. INC-19652-1 seguida a -Andrada Ulises Javier por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de abril de 2024. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2024. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA CISNERO, con último domicilio en calle Misiones 2235 de Mar del Plata, y a FEDERICO MONTES, con último domicilio en calle Arrué 1536 de Mar del Plata, que en el incidente de Excarcelación en términos de Libertad Asistida de la causa n° 5.866, seguida a Walter Ruben Destefano por los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y tenencia ilegítima de estupefacientes, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, junio de 2024. Autos y Vistos: I. En atención al estado del presente incidente de morigeración de excarcelación en términos de libertad asistida formado en favor del encausado Walter Ruben Destefano, habiéndose recibido el informe ordenado y cumplido con las vistas conferidas a las partes, con carácter previo a resolver, désignase la audiencia del día lunes 24 de junio de 2024 a las 12:30 horas para el tratamiento de las cuestiones previstas en el art. 168 bis del CPP.". Ricardo G. Perdichizzi. Juez Subrogante. Alvarez Larrondo Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2016-2018 (7379), "Cornejo Franco s/Tenencia Simple de Estupefacientes". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 03/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 29/12/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes adjuntos a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la Extinción de la Acción Penal (ver fecha 11/03/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a CORNEJO FRANCO en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán

efectivizadas por las Fiscalías de Juicio (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCAS GABRIEL SERRANO en la P.P. n° PP-07-03-012282-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de junio de 2024. Argumentos: ...Resuelvo: Sobreseer parcialmente a Lucas Gabriel Serrano de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple por el cual fuera formalmente imputado (323, inciso 4° del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Dellature Marcelo Hugo por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MARTIN REULA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5128-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado Por Su Comisión en Poblado y En Banda y Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2024. En atención a lo que surge de los informes agregados en autos con fecha 26 de marzo y 29 de mayo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Juan Martin Reula, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Martin Reula, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Marcelo Hugo Dellature, Juez. Verrina Paula Florencia, Secretario.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 1 de Lomas de Zamora, comunica en autos "Metalúrgica Lumtec S.A. s/Quiebra (Grande)", que con fecha 19 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de METALÚRGICA LUMTEC S.A., CUIT 33-71013097-9. A tal efecto Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad sin perjuicio de la incautación por parte del órgano Sindical. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase a los acreedores, para que en el término del juego de los artículos 32 y 200 de la Ley 24522 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/7/2024 debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LC, los días 11/9/2024 y 7/11/2024 respectivamente, sin que resulten operativas las disposiciones emergentes del artículo 124 in fine del rito en virtud de la concatenación de los plazos. Síndico: Waisberg- Wodtke- De Santis, con domicilio de escritorio en la calle Gorriti 2101 de Lomas de Zamora. Días de atención lunes a jueves de 9:00 a 12:00 horas / (011) 4282-1656, mail: waisbergmario@gmail.com. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROBERTO MOYA, en la causa N° 07-03-2123-19 (n° interno 8077) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 23 de mayo de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-2123-19 (n° interno 8077) seguida a Moya Roberto por el delito de lesiones leves, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-2123-19 (n° interno 8077) respecto a Moya Roberto a quien se le imputara el delito de Lesiones Leves, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de febrero de 2019 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Moya Roberto titular de DNI N° 8.101.042, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de abril de 1947 en Tucumán, domiciliado en caelle Valladolid N° 1302 de 9 de Abril, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4678410, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1599319 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS GABRIEL CASTILLO, argentino, soltero, sin apodo, 23 años, empleado, domiciliado en calle 11 de Septiembre N° 2140, Dpto. 14 "e" de Belgrano, Capital Federal, DNI N° 39507607, instruido, nacido en Vicente López, pcia. de Bs. As., el 6 de enero de 1996, hijo de Cristian Gabriel e Irma Graciela Romero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5768-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San

Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MALENA ROVIDA, apodada "Flaca", de 20 años, soltera, monotribustista, realiza delivery de comidas rápidas y estudia gastronomía, domiciliada en calle José Cubas N° 3032 de Villa Pueyrredón, Capital Federal, DNI N° 41.705.483, instruida, nacida en Capital Federal el día 13 de enero de 1999, hija de Javier y de Lorena Cintia Carlino, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5768-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, Expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.).

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JESSICA TABOSA PIMENTEL MAIA, brasileña, de 25 años, soltera, estudiante, domiciliada en calle Moreno N° 1954 del Barrio de Congreso de Capital Federal, DNI N° 95.324.247, con instrucción secundaria completa, nacida en la localidad de Recife, estado de Pernambuco, el día 13 de diciembre de 1993, hija de Ewerton y de Ana Paula Tabosa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5768-2021, cuya parte Dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de sus pupilos y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa 5768 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa 5768-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ LIZANO MAYRA ALEJANDRA, cuyos datos filiatorios resultan ser: peruano, DNI 71440099, hijo de Giovana López Valle, y de Lizano Jose, instruida, último domicilio sita en El Criollo entre Laguna del Rosario y Arriola de General Rodríguez, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa Identificación de Causa por Radicación, causa registro interno N° 7469, seguida a Lopez Lizano Mayra Alejandra, en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya Resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de junio de 2024 ... En atención a lo informado por la Seccional Policial interviniente, cítese a la incusa, Lopez Lizano Mayra Alejandra por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LOPEZ JONATHAN EDUARDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 37.386.835, de nacionalidad argentina, hijo de Ricardo Jacinto Lopez y de Karina Ojeda, nacido el día 14 de septiembre del año 1991, en la localidad de Adrogué y con último domicilio conocido en la calle Los Laureles N° 1447 Ezeiza La Union, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9461 (I.P.P. N° 07-01-007024-23/00), caratulada "Lopez Jonathan Eduardo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Jonathan Eduardo Lopez, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebelde. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 13 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Maximiliano Colangelo, hace saber que con fecha 16/05/2024 se ha decretado la Quiebra Indirecta a ESPLENDIDO S.A., (CUIT 30-70992734-1; DPPJ Matrícula N° 81617, Legajo N° 14781, Folio N° 13772) con domicilio en calle Mitre 3738 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la fecha de quiebra (16/05/2024) pueden requerir la verificación vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente conf. art. 202 y 77 inc. 1 de la

LCyQ. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Daniel Aberto Castro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 - 1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, junio de 2024.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JORGE LUIS KESSLER y Sr. GUSTAVO JOSÉ LUIS RIO NEGRO en causa nro. INC-18262-1 seguida a -Vazquez Guillermo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Riquelme Yanina Ayelén c/Peralta Néstor Antonio s/Protección Contra La Violencia Familiar", (Expte. N° SF-27330), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta Ciudad, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a RIQUELME YANINA AYELEN, (DNI n° 40949575), de lo resuelto el por este Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.). La Resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, (...) Resuelvo: Desestimar la denuncia y consecuentemente Rechazar la medida cautelar impetrada. Regístrese y notifíquese a la interesada publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.); a cuyo fin, líbrese oficio en la forma de estilo. Firme y cumplido lo dispuesto anteriormente, Archívese sin mas trámite (...). 04/06/2024, 13:58:41. Wagener Alberto Raul. Juez interino.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez y en mi carácter de Secretario me dirijo a Ud. en los autos caratulados "Moreyra Héctor Claudio c/Suarez Noelia Paola s/Protección Contra la Violencia Familiar", (Expte. N° SF-27337), que tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de San Fernando, Dpto. Judicial San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 3 de Febrero 901 de ésta Ciudad, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a MOREYRA HÉCTOR CLAUDIO (DNI n° 18.144.263), de lo resuelto el por éste Juzgado, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del C.P.P.). La Resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...). Autos Y Vistos: Los de la presente causa mencionados en el epígrafe, (...) Resuelvo: Desestimar la denuncia y consecuentemente rechazar la medida cautelar impetrada. Regístrese y notifíquese a la parte interesada publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del CPP); a cuyo fin, líbrese oficio en la forma de estilo. Firme y cumplido lo dispuesto anteriormente, archívese sin mas trámite. (...). 05/06/2024. 14:18:58 horas. Wagener Alberto Raúl, Juez interino.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS ALBERTO MENDEZ, en la causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de mayo de 2024. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) del registro de este Juzgado y N° 1797/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Mendez Carlos Alberto s/Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 16 de noviembre de 2021 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Pablo Leonardo Dominguez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de mayo de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 27/5/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Martin Garais, solicitó la prescripción de la acción penal, Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de diciembre de 2021 (fs. 54) y la radicación de fecha 6 de mayo de 2022 (fs. 101), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Carlos Alberto Mendez, en la presente causa N° 07-00-60943-21 (n° interno 8397) que se le sigue en orden al delito de Amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Carlos Alberto Mendez, titular de DNI N° 35.138.983, de nacionalidad argentina, soltero, personal policial, nacido el día 17/2/1990 en C.A.B.A., hijo de Víctor Mendez y de Cara Rosa Acuña, domiciliado en calle Luis Viale N° 1989 de Burzaco, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de DARIÓ ANTONIO BROTONS, DNI: 92.488.955, con domicilio real en la calle La Rioja n° 2328 Quilmes Oeste, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (21/05/2024) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 5 de julio de 2024, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 23 de agosto de 2024 y el informe general el día 4 de octubre de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Quilmes, 2024. Dr. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a EDUARDO RUBEN MOYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-85113-23 (n° interno 9067) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 186/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-85113-23 (n° interno 9067) de este Juzgado caratulada "Moya Eduardo Ruben s/Robo" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Moya Eduardo Ruben constituido domicilio en la calle Troperos N° 619 de Lomas de Zamora, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe

agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Moya Eduardo Ruben por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LEANDRO JOEL MIERES, en la Causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) seguida al nombrado en orden al delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 14 de Mayo de 2024. Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) del registro de este Juzgado y N° 74/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Mieres Leandro Joel s/Tenencia de Arma de Uso Civil" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de arma de uso civil presuntamente ocurrido el 15 de junio de 2021 en Almirante Brown, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 2 de febrero de 2022, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 10/5/2024 la Sra. Defensora Oficial interviniente solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio en el día de la fecha. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre la fecha del llamado a 308 16 de junio de 2021 (fs. 25) y la radicación de fecha 2 de febrero de 2022, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones reecibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Mieres Leandro Joel, en la presente causa N° 07-00-31056-21 (N° Interno 8266) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Mieres Leandro Joel, titular de DNI N° 35.393.068, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13/8/1990, hijo de Antonio Mieres y de Lidia Lavergatta domiciliado en calle Mitre N° 5727 San Jose, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O485868, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1289935 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MUÑOZ FACUNDO NICOLAS en la Causa N° 07-00-23113-17 (N° Interno 6177) seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de Mayo de 2024. Y Vistos: Esta Causa N° 07-00-23113-17 (N° Interno 6177) del registro de este Juzgado y N° 2767/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Muñoz Facundo Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa (dos hechos) en Concurso Real Entre Si " y Considerando: Que la causa de referencia se trata dos hechos de "Robo en Grado de Tentativa" presuntamente ocurridos el 15 de abril de 2017 en Lanús, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de junio de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Destaco que la escala penal prevista para tal delito (Art. 164 en función del 42 CP) resulta ser de quince (15) días a cuatro (4) años de prisión. Que mediante presentación electrónica de fecha 21/5/2024 el Sr. Defensor Oficial, Dr. Roberto Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en Causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como

tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que conforme los informes de antecedentes actualizados recibidos el encartado Muñoz registra condena de fecha 14/8/2020 dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 10 Departamental en relación al hecho cometido en fecha 4/1/2019. Asimismo, en los presentes obrados se dispuso la suspensión del proceso a prueba en fecha 16/6/2017 la cual se tuvo por renunciada en fecha 23/12/2019. Así las cosas, se debe computar el plazo de prescripción desde la fecha de renuncia a la suspensión de juicio a prueba (23/12/2019) hasta el día del dictado de la sentencia en CN° 07-03-200-19 (14/8/2020), retomándose luego hasta el día de la fecha. Por lo que conforme la certificación que antecede se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Muñoz Facundo Nicolas, en la presente Causa N° 07-00-23113-17 (n° interno 6177) que se le sigue en orden al delito de "Robo en grado de Tentativa (dos hechos) en Concurso Real Entre Si", al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Muñoz Facundo Nicolas, titular de DNI N° 38.540.431, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 31/12/1994 en Chaco, instruido, hijo de Hector Muñoz y de Cristina Zalazar, domiciliado en calle San Pablo nro. 40 entre Constanzo y Malvinas de Monte Grande, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U3784564, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N°1493430AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Jueza cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado"

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARILYN VANESA AÑAZCO CATALAN, DAHIAN KRISTEEN ESTRADA CATALAN en la P.P. N° PP-07-03- 002874-24/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 3 de junio de 2024. Argumentos: ... Resuelvo: Sobreseer a Marilyn Vanesa Añazco Catalan y a Dahian Kristeen Estrada Catalan de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos presuntamente constitutivos de los delitos de "Violación de Domicilio en Concurso Real con robo con Arma en Grado de Tentativa", por los cuales fueran formalmente imputadas (Art. 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez."

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a SIRE CABRAL CARLOS ADRIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: nacionalizado argentino DNI 94.571.649, hijo de Susana Emilia Cabral y de José Gaspar Sire , último domicilio sito en la calle Soldado Petruccelli n° 1062 de Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-33720-2300, Causa Registro Interno N° 7835, seguida a Sire Cabral Carlos Adrian, en orden al delito de "Tenencia de Arma de Uso Civil", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2024. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incurso, Sire Cabral Carlos Adrian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde... Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional".

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a CABRAL JOEL EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41606823, argentina, hijo de Choel Cabral y de Carina Olmedo, nacido el día 13/07/1999, en la localidad de Glew y con último domicilio conocido en: Calle Guttero Nro. 3209 Glew, a estar a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9543 (IPP 0700-76045-23), caratulada "Cabral Joel Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado de autos y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Joel Ezequiel Cabral, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 14 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-449-2022 (O.I. 4717; IPP N° IPP PP-02-00-006335-21/00) caratulada: "Martinez Juan José Francisco s/Desobediencia", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado MARTINEZ JUAN JOSÉ FRANCISCO (titular del DNI 32253705), como consecuencia de la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "...siendo que Martinez Juan José Francisco no ha sido habido, desconociéndose su paradero... previo resolver, cítese al nombrado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (Art.129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente a las partes". 11/06/24: Susana A. González La Riva, Juez.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANIZANTE JÉSSICA DANIELA en causa N° 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños, Violación De Domicilio Desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "Por disposición de S.S., Ricardo Gabriel Perdichizzi Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° Uno Departamental (sito en calle A. Brown N° 2046, 7mo piso) me dirijo a Ud. en causa N° 18881 seguida a Gatti Víctor Hugo por el delito de Daños violación de domicilio desobediencia a los fines se le reciba declaracion testimonial dentro de las 24 horas a las víctimas de autos, Lanizante Jessica Daniela quien se domicilia en calle Yapeyú N° 1555 de la ciudad de Mar del Plata y María Ofelia Souto con domicilio en calle Gascón N° 5949 de la ciudad Mar del Plata, haciéndoles saber que el condenado ha cambiado su domicilio al de calle Sicilia N° 8737 de la ciudad Mar del Plata, y a los efectos que se manifiesten respecto de dicho cambio e informe la distancia que existe entre su domicilio y el nuevo domicilio del condenado.". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la sra. LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en causa N° 18212 seguida a Correa Cristian Rubí por el delito de Lesiones leves doblemente agravadas y amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: mdp///del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FLORENCIA CAMILA MERLO en causa N° 18205 seguida a Taylor Ayrton David por el delito de Lesiones Leves Calificadas, Daño (Dos hechos) y Amenazas, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese:...II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Florencia Camila Merlo en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En causa N° 779/2021, IPP N° 03-04-001373/21, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Abrigo, Oscar Natalio s/Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Paseo 106 N° 533 de la localidad de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2024.- Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción ... en la presente causa N° 779/2021, sobreseyendo totalmente a ... ABRIGO OSCAR NATALIO cuyos demás datos personales obran en autos, ... Notifíquese. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez. Ante mi: Florencia Virginia Doumic-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3916-20 caratulado "Cano Braian Nahuel s/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Díaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida CANO BRAIAN NAHUEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 junio de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al imputado Cano Braian Nahuel, DNI N° 41.675.410, argentino, que sabe leer y escribir, changarín, nacido el día 27 de Mayo de 1999 en la localidad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido sito en calle Brown y Martín Fierro de la localidad Ayacucho, hijo de Marcela Buela (v) y de Mario Cano (v), en orden al delito de encubrimiento, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 en rel. al art. 277 inc. 1 letra c) todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Levantar la Rebeldía y averiguación de paradero dispuesta en este P.P. N° 03-00-3916-20 sobre Cano Braian Nahuel, conforme lo resuelto en el punto precedente la cual corre bajo el registro P3395258. A tal fin librese oficio de estilo... Regístrese. Notifíquese. Gastón Giles. Juez.- //// Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de Junio de 2024. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Cano Braian Nahuel sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-622-18 seguido a Kevin Mario Ivanof, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido KEVIN MARIO IVANOF, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2.024.- Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: //I.- Sobreseer totalmente a Kevin Mario, Ivanof, DNI 53.325.116, estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; en orden al delito de "Amenazas y lesiones leves agravadas por tratarse de Violencia de Género y la relación entre las partes"(Art. 149 bis, 89 en relac. al art. 92 y 80 inc. 1 y 11 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III.- Dejar sin efecto la Rebeldía y orden de Captura que pesa sobre el imputado Kevin Mario, Ivanof, Dni 53.325.116, Estadounidense, casado, instruido, sin apodos, de 22 años de edad, nacido el 8 de diciembre de 1995 en Miami Florida Estados Unidos, de ocupación Comerciante, hijo de Mario Ivanof (v) y de Graciela Ines Moyano (v) con domicilio en calle Pellegrini N° 301 de Gral. Madariaga; la cual circula desde fecha 26 de septiembre del año 2018 bajo el número de orden C2984460. A tal fin líbrense oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. Regístrese. Notifíquese. Firme, pase nuevamente a despacho a fin de practicar las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles. Juez".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Pagano Micaela Belén s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 156963-, se ha decretado con fecha 13 de mayo de 2024, la quiebra de MICAELA BELÉN PAGANO, DNI 41.325.684, CUIL 23-41325684-4-, con domicilio real en calle 59 N° 2787 e/150 y 151 de Los Hornos, Partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular de contacto 2392-610542; email contadoresasociadostl@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 12 de Agosto de 2024 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24522; se fijó hasta el día 26 de Agosto de 2024 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de Septiembre de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 04 de Noviembre de 2024 el informe General; hasta el día 15 de Noviembre 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de referencia y con turno previo al e-mail ó al teléfono antes indicados, en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La Plata, 12 de junio de 2024. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 26/04/2024, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RÍO PARANÁ S.A., CUIT 30-54648155-3 con domicilio real en Marconi 1640 de Tandil. Siendo el Síndico Manuel Omar Mansanta, con domicilio en legal en calle Pellegrini N° 1265 de Tandil en los horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hs., con turno previo el cual se solicitará comunicándose mediante las siguiente vías de contacto: Teléfonos: 0221-154209605 Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 14/07/2024 en dicho domicilio, quedando habilitado el Proceso de Verificación No presencial opcional, debiendo hacerlo en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marco de los presentes. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 26/09/2024 y 29/10/2024 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 21/04/2025 a las 08:30 horas, concluyendo el período de exclusividad el día 29/04/2025. Las piezas deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240 (inc. 8 Art. 273 LCQ).

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 7 de junio de 2024 se ha ordenado fijar nuevas fechas procesales de la quiebra decretada el 22/08/2019 de la Sra. DAIANA NOELIA SANTANA, DNI N° 34.728.686 con domicilio real en calle 121 casa 49 del Barrio 19 de Febrero y calle 87 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 05/08/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email semacendi@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, te. 0221-5316270 2) Designase el día 19/08/2024 para presentar impugnaciones, el 16/09/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16/10/24, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Tanco Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Día de La Plata. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad. (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dra. María Cecilia Tanco, Juez. Ayala Fortino Facundo Nicolás, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad,

cita a JONATAN DARÍO CHAVES, DNI N° 40.189.544, argentino, nacido el día 24/08/1995, hijo de Mario Dario Chaves y de Lidia Beatriz Fernandez, c, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-723-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Darío Chaves y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-723-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de resistencia a la autoridad y hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-723-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LAUREANO YOEL MALDONADO, DNI 45216138 argentino, nacido el día 07/09/2003, hijo de Guillermo Hernan Maldonado y de Manuela America Saucedo, sin domicilio conocido, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-500-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Laureano Yoel Maldonado y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-500-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. do: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-500-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN NICOLAS VERON, DNI N° 39.961.946 argentino, nacido el día 08/10/1996, hijo Lorena Esther Veron, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-287-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de Junio de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Braian Nicolas Veron y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-287-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de suministro gratuito simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-287-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LAUTARO TOMÁS GUTIERREZ, sin apodo, de 22 años de edad, de estado civil soltero, empleado de Motomel, de nacionalidad argentina y sí sabe leer y escribir, DNI n° 42.883.512, hijo de Pablo y de Betiana Moyano, que ha nacido en la ciudad de San Nicolás, el día 3 de julio del año 2000, con último domicilio conocido en calle Pedro Lista 2693 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1220-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de Junio de 2024.- Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lautaro Tomas Gutierrez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1220-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1220-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a CRISTIAN JESÚS SILVA, DNI 39091764 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/08/1995, hijo de Ángel Daniel Silva y de Claudia Analía Aguirre, con domicilio real: calle Las Palmas N° 1363 San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 255-23-3, caratulada: "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" "Silva Cristian Jesus - Lesiones Graves - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de junio de 2024. Atento a lo informado por personal policial en fechas 9 y 24 de abril de 2024 y no habiéndose expresado la defensa ante la vista conferida en fecha 2 de mayo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Silva Cristian Jesús, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-255-23-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Graves, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de

Lesiones Graves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 255-23-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de mayo de 2024 se ha decretado la quiebra de la Sra. SUELDO SILVINA LIDIA, DNI N° 22.523.429 con domicilio real en calle 163 e/23 y 24 N° 2148, de la localidad y partido de Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ezequiel Cestac con domicilio en calle 8 N° 832 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 26/08/2024, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20319984233@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 017038472000000256339, Alias LUNA.ROMA.MORA. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 14/10/2024, e informe general el día 18/11/2024. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALFONZO RODRIGUEZ ARNALDO RAMÓN, poseedor del DNI N° DNI 94201648; nacido el 26 de julio de 1992, hijo de Miriam Rodriguez y de Francisco Alfonso, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-18847-2200 (Registro Interno N°10060), caratulada "Alfonzo Rodriguez Arnaldo Ramón s/Uso de Documento Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA MERCADO, JORGE LUIS CEPEDA y BRIAN PANTALEÓN en causa N° 19798 seguida a Asención Nicolás Agustín por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumplimiento de informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Asención Nicolás Agustín a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de Robo simple, robo agravado por su comisión con efracción en grado de tentativa y de Robo agravado por su comisión con efracción, en perjuicio de Micaela Natalia Mercado, Jorge Luis Cepeda y Brian Honorio Pantaleón, impuesta por sentencia de fecha 23 de abril de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 23 de abril de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 23 de abril de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 23 de abril del 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de mayo de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de mayo de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 30 de Mayo de 2024. María Luisa del Papa, Secretaria. mdp///del Plata, 30 de Mayo de 2024. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; c) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de mayo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio; y 2) someterse al control del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- f) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- g) Líbrese oficio al Tribunal de Origen a los fines informe a este Juzgado los datos filiatorios y domicilios de las víctimas. Fecho, a los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de la presente resolución. h) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 35274-23 y 38336-23 y causa N° 2907 y 2924 del Tribunal Oral en lo Criminal N° Cuatro Departamental. Sorteo N° 276-24 Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de Junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo

informado por la Actuaría respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, hace saber que con fecha 14/03/2024, se ha decretado la quiebra del Sr. CARLOS ARIEL COSTAS - DNI 38.112.805 - CUIT 23-38112805-9 con domicilio real en la calle Honduras N° 346 de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Tucuman 1299 de Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 05/08/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4 CBU N° 0140135203505904050942, alias TERMO.TALCO.CORREA. La presentación del informe individual está prevista para el 22/10/2024 e informe general para el día 22/11/2024. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Da Luz Victoria Daiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 98653 con fecha 1° de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de DA LUZ VICTORIA DAIANA (DNI 34.435.868), la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522 Se fijo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos significativos de sus créditos (art. 88 in fine y 200 de la L.C.) el 10/07/2024, los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Se fijo también las fechas previstas por los arts. 35 y 39 de la ley citada a fin de que la Sindicatura presente los informes individual y general para los días 20 de agosto de 2024 y el día 30 de septiembre de 2024 respectivamente. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOGUIDIZE EZEQUIEL LUCAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 35993505, hijo de Villalba Isabel Yamila, y de Loguidize Lucas Ezequiel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Manzana 56 Claypole C8, 2A, entre Humahuaca y Eva Perón Don Orión, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-00-063590-22, causa registro interno N° 7430, seguida a Loguidize Ezequiel Lucas, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Ezequiel Lucas Loguidize, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado, cita y emplaza a Ezequiel Lucas Loguidize, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7430, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tva, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante, Secretaría Dr. Fabián Marcelo Ratti, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Drago Juan Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" Expediente: 100959, con fecha 21/12/2023 se ha decretado la quiebra de JUAN IGNACIO DRAGO, DNI N° 38.301.123, CUIL N° 20-38301123-0 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. Roberto Di Martino, con domicilio constituido en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com Teléfono 4202-1153 los días Lunes a viernes de 16 a 19 hs. Previa coordinación turno. se fija como opción el domicilio electrónico contadordimartinor@hotmail.com; al que podrán presentar previamente sus insinuaciones y documental en formato PDF los acreedores de la Concursada y ello sin perjuicio de la entrega e intervención de los originales con posterioridad. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó día 12 del mes de julio de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 88 in fine y 200 de la Ley 24.522). Designase el día 19 del mes agosto de 2024 y el día 23 del mes septiembre de 2024 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO GABRIEL, poseedor del DNI 39060861; nacido

el 28/05/1995, hijo de Francisco Perez y de Gumersina Blanco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-28271-2300 (Registro Interno N° 10216), caratulada "Blanco Gabriel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en el Contexto de la Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional"

jun. 18 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Ortolani Secretaria Única; a cargo de las Dras. Ximena Natalia Civico y Nancy Hilda Gomez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 29 de abril de 2024, se ha decretado la quiebra del Señor EDUARDO ALBERTO ARISTU, DNI 16124666, CUIT 20-16124666-3. Asimismo se hace saber a los pretensos acreedores que sólo podrán realizar pedido verificadorio quienes entiendan poseer un crédito contra el mencionado fallido con posterioridad a la fecha 16/09/2009 y hasta el 29/04/2024. En tal caso, dicha solicitud deberá ser enviada al email de la sindicatura: "mpaternosindico@gmail.com" hasta el día 16/08/2024. El pago del arancel previsto en el art 200 L.C.Q. será efectivizado mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Sindica: Caja de Ahorro en Pesos, Banco Galicia; N° de la cuenta: 4029916-2 128-3; CBU 0070128630004029916237; Alias: AVISO.BANDA.PUNTA; CUIT 27-12289602-7. Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. El pretense acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. Inmediatamente recibida la solicitud, esta Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado podrá acceder al link que creará la sindicatura en Google Drive y que denunciará en estas actuaciones, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. El Síndico designado en autos es: la Contadora Pública Dra. Marisa Esther Paterno; (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17/09/24 y 30/10/2024 respectivamente. San Isidro, junio de 2024. El presente edicto deberá publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago (Art. 89 tercer párrafo) en el Boletín Oficial. San Isidro, junio de 2024. Lagana Yanina Paola, Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, en Expte N° MP 44438-2022 caratulado: "Sacco Noah Aaron s/Declaración de Adoptabilidad", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, notifica por medio del presente de la siguiente Sentencia Definitiva dictada en autos al Sr. Carlos José Alvarez (DNI 26.606.412): "Mar del Plata, 18 de abril de 2024... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda promovida por la Asesoría de Incapaces, declarando la situación de adoptabilidad del niño NOAH AARON SACCO, DNI 53.988.108 nacido el 24 de abril del 2014, hijo de Nadia Soledad Sacco y de Carlos Jose Alvarez. II) Ordenando notificar a los progenitores que, firme la presente, se procederá a otorgar la guarda con fines de adopción del niño (art. 13 de la Ley 14528); III) Ordenando la comunicación al Registro de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción la presente resolución mediante el Portal web correspondiente al Banco de Datos de Identidad (art. 15 de la Ley 14.528). Regístrese. Notifíquese con carácter de urgente y con habilitación de días y horas inhábiles (art.153 C.P.C.C.). Lazcano María Silvina, Juez". Mar del Plata, 12 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Sede Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 2 días a la Srita. ROMINA CELESTE ZARLENGA, DNI 40.751.282, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervencion que corresponde, a los fines de hacer valer sus derechos.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita a MARGARITA WULFF y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Bolívar 5035 (ex. 333), de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección G, Manzana 4, Parcela 20, Matrícula: 57473, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC).

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Alem 548, Dto. Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos de LIFFOURRENA DE DE LA ORDEN GRACIANA y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circunscripción 1, Sección D, Quinta 30, Manzana 30b, Parcela 5, inmueble no matriculado con Folio 205 del año 1916, partida inmobiliaria 5805, del partido de

General Viamonte (49). ubicado en calle La Rioja entre Gral. Alvear y Buenos Aires de este medio, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. General Viamonte, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado del Departamento Judicial de Mar del Plata, cítese a CURTI ANTONIO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 14 N° 547 piso 3, dpto. "D" de la ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Mza 239, Parcela 4B, Unidad Funcional 16, Pda. 56.959, Matrícula 22.409/16 de General Alvarado (33); para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Krasnopolski, Sol Abril c/Curti, Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° 34935; previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata en los autos caratulados "Nuñez Angélica Cristina y Otro/a c/Alvarez y Rodriguez Manuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga -Oralidad-53832", cita y emplaza por el término de diez días desde el vencimiento de la última publicación, a IRENE SILVESTRE, en carácter de heredera de Alvarez y Rodriguez a los fines de que se presente a contestar la demanda en los términos del art. 354 y 484 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, junio 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca. cita y emplaza al Sr. LUIS GERVASIO DIGNANI, sus herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. Circ: VI, Sección: N, Manzana: 385a, Parcela: 6g Partida: 38362 y el dominio se encuentra inscripto al Folio 209 del año 1965 y Folio 148 del año 1965 de Cnel. Rosales para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Barboza Violeta Amalia y Otro c/Dignani Luis Gervasio y Otros s/Usucapión, N° Causa: 70675", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 12 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en el marco de los autos caratulados "Rocca Celina c/Jodurcha José y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente número 27801/22, cita por el término de dos (2) días a los herederos de JOSÉ JODURCHA y MARÍA SANTINA ZAMBOZCO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos. Por el mismo plazo, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble designado según título como Unidad Funcional Nro. 2, integrada por el Polígono 00-02, ubicada en Planta Baja, que forma parte de la finca ubicada en Quilmes, con frente a la calle Saavedra, con entrada por el número 443, entre las de Gral. Paz y Sarmiento, según plano de mensura y subdivisión PH 86-153-94, que cita su título, sobre el lote 15A de la Manzana 10, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: J; Manzana: 10; Parcela: 15A; Subparcela: 2, desde el año 1997. Quilmes, 5 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial de Lomas de Zamora en autos "Clínica Privada Monte Grande S.A c/Fernandez Carina Noemi s/Cobro Ejecutivo", (N°81710), sito en Larroque 2450 Banfield, cita y emplaza a FERNANDEZ CARINA NOEMI, DNI 25.872.991, a fin de que en el término de cinco (5) días haga valer sus derechos y opongan excepciones legítimas si las tuvieren en este juicio por el que se le reclama la suma de \$200.000 con más las sumas de \$50.000 que se presupuestan por accesorios, que tramita según el proceso para juicios ejecutivos (Art. 518 y sigtes. del CPCC), comparezca a tomar intervención en autos, constituya domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (Arts. 145 y ccdtes del Código Citado). Lomas de Zamora, junio de 2024

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Bassani Juan Pablo y Otro/a c/Jacobos Candido Andres s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)" Expediente: LP25593/2023, cita por edictos al demandado, el Sr JACOBS CÁNDIDO ANDRÉS, DNI/Matrícula 20.827 y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: C; Chacra: 15; Fracción: III; Manzana 15c; Parcela: 1; Partida para el pago del impuesto inmobiliario: 1967. Inscripto al folio 1739 de 1910; número 79118/a, hoy Matrícula 33.305 de Cañuelas (15), para que dentro del plazo de diez días de realizada esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. La Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - Colegio de Jueces N° 2, Secretaría de Proceso, Jzdo. de 1a Inst. Civ. de 9a Nom. de la Capital de Sgo. del Est., autos, "Expte. N° 710.963/22 - "Chaparro José Luis contra Lazarte Orlando sobre Prescripción Adquisitiva Veinteañal", la Sra. Juez Interviniente ordena: "... Provéase el escrito inicial de demanda: Téngase por iniciada demanda Sobre Prescripción Adquisitiva Veinteañal en contra de ORLANDO LAZARTE y/o Herederos, la que se acepta en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite de juicio ordinario. De conformidad a lo dispuesto en Acordada de fecha 20 de septiembre de 2018 del Superior Tribunal de Justicia, las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Programa de Generalización de la Oralidad en procesos de conocimiento impulsada por el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Córrase traslado de la demanda para que en el término de veinticinco días constituya domicilio legal y la conteste bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 43, 62 y 360 del C.P.C.C.

(comparezca a tomar la intervención que le que corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente). Notifíquese... Téngase presente las pruebas ofrecidas y resérvese los originales en Caja de Seguridad del Juzgado. Atento lo dispuesto por el art 1.905 del C.C.C., oficie al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de litis. A lo demás oportunamente si correspondiere. Notifíquese..." Secretaría, abril de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, Dpto. Judicial San Isidro, sito en Ituzáingó 340 piso 3 de San Isidro: cita y emplaza a NICODEMIO SALVADOR BRUZZESE y a IDA PENNO y/o sus presuntos y posibles herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Juramento 1734 de Villa Adelina, pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D; Manzana 216; Parcela 14; Partida Inmobiliaria 097-022924-8, inscripto el dominio el 30 de diciembre de 1958, bajo el N° 4395 en el Registro del Partido de San Isidro; designado según título como Lote 15 de la Manzana 77, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-419-2024-8943, caratulada: "Sosa Ángel Ezequiel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Luján (09-01-007492-23/00", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ÁNGEL EZEQUIEL SOSA, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de junio de 2024. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Primera, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 16, para el día 13 de junio del corriente año y cítese al imputado Sosa a primera audiencia notificándolo por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.)". Hágase saber. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez.

jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a KEVIN EZEQUIEL SALDAÑA. "Saldaña Kevin Ezequiel s/Hurto en los Términos del art. 162 del Código Penal". Cito resolución: "Bahía Blanca. Atento al informe actuarial que antecede, cítese a Kevin Ezequiel Saldaña, DNI 40809844, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirija a Ud. el presente en Causa nro. BB-262-2024 (O.I. 5191; IPP nro. -02-00-018705-22/00) caratulada: "Lopez Rocío Belén s/Hurto. Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar a la imputada LOPEZ ROCÍO BELÉN, (Titular del DNI. 40.374.481), como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, a lo informado por el actuario, y por las Seccionales de Policía Cuarta y Punta Alta en cuanto a que la imputada, Rocío Belen Lopez, no fue habida en los domicilios y teléfonos indicados, en virtud de que la misma no dio respuesta a el mail enviado a la casilla de correo por ella informada, y, sin que la Unidad de Defensa se haya manifestado respecto de la vista conferida en fecha 07/06/2024, cítese a la nombrada, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". 12/06/2024: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 1644-2021 I.P.P N°03-05-000057-21 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Farias Luciano Sebastián s/Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° art. 80. Daño", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 7 Av. Bs. As., de la localidad de Gra. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, mayo de 2024. Autos Y Vistos... ..Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1644-2021 I.P.P N° 03-05-000057-21 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FARIAS LUCIANO SEBASTIÁN cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11 art. 80, Daño", previsto y penado en los arts. 92 en relación a los arts. 89 y 80 incisos 1 y 11y art. 183 primer párrafo del C.P., del C.P.,.... Notifíquese....". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Castelli Micaela Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 892.368, se ha decretado la Quiebra de la Sra. CASTELLI MICAELA SOLEDAD, DNI n° 34.404.012, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 15 de julio 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Magali Zaniratto, con domicilio en la calle 61 N° 453 de La Plata, Te 02392-610542. 2) Designase el día 25/08/24 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 30/09/24, para presentar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la

fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, planta baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa N° 3022-19 (IPP PP-06-00-033339-19/00) caratulada "Burdenei Pablo Agustín, Serial Nazareno Jesús s/Tentativa de Hurto Agravado por Escalamiento", cita y emplaza al imputado NAZARENO JESÚS SERIAL (DNI 35955523) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 12 del Depto. Juz de MdP hace saber que el 10/04/2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. IRACI RICCIARDI FRANCISCA MARÍA, DNI 12.277.279, designándose Síndico la CPN Marisa Berardini. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 11/07/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación por causa posterior al concurso. Deberán enviar en formato .pdf el escrito y documentación a iraciricciardifranciscam27172@gmail.com. 2) 30/8/24 plazo límite para Inf Individual 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura bajo apercibimiento.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MATIAS EMILIANO LAMILLA, CARLOS MARSERO, CRISTIAN GUSTAVO TAPIA en la P.P. N° PP-07-03-002383- 20/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de junio de 2024. Argumentos... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Matias Emiliano Lamilla, Carlos Marsero y Cristian Gustavo Tapia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones culposas, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 94 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL PONCE por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5542 seguida al nombrado por el delito de robo agravado por escalamiento en grado de tentativa con la participación de un menor de dieciocho años de edad, del registro de la Secretaría Única a cargo del Suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Habida cuenta la incomparecencia del encartado Matias Ezequiel Ponce a la audiencia prevista para el día 24 de abril del año en curso (art. 395, C.P.P.), y lo informado por la actuario en trámite Informe del Actuario - Se cumple (254501373004745698); e ignorándose el paradero del nombrado, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura, para que en el término de tres días computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del C.P.P.). Carlos Roberto Torti, Juez.-".

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional N° 5638 (I.P.P. N° 10-00-014383-22/00) registro de Cámara N° 1644/23) seguida a Federico Miguel Larrea y otro por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FEDERICO MIGUEL LARREA, de nacionalidad argentina, nacido el 05 de junio de 1984, con último domicilio en la calle Verdú N° 1858 de la localidad y partido de Hurlingham, titular del DNI N° 30.934.433, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- II.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- III.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Federico Miguel Larrea, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Daniel Alberto Leppen, Juez (P.D.S). Secretaría, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En Causa N° 30744/I.P.P. N° 03-00-004467-23. caratulada "Cerillano, Ángel Manuel y Otros s/Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita, I.P.P. N° 03-00-004467-23", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a las víctimas de autos: JENIFER PEEZO, SILVIA ADRIANA ZELE y STELLA MARIS BRUSCHI, SABRINA RAQUEL GUTIERREZ, AGOSTINA CATANI FARAVELLI, FERNANDO ARIEL GILES, CATALINA IBAÑEZ CORDOBA, SILVANA TAMAGNO, MARIA JULIA VERNA, JOSE SILLA,

MATEO AYERSA, ROMINA LERA, VANINA FRUMAN, YAEL EINHORN, VERONICA BIGGI, MELANIE TAIS DA SILVA y FELICITAS GUTIERREZ MARINGER, MILAGROS PRESTAMO, CELIA LETICIA PROSPERI, ALICIA CARRATERO, GABRIELA VIVIAN LORDEEN, MARCELA ALEJANDRA STANCATO, GRACIELA HILSA LEGUIZAMO, FABRICIO IVAN VILLANUEVA, MARIA ANGELES RODRIGUEZ, ANALÍA VERÓNICA SEMINO, GISELA CIRPIANO, ANTONELLA ROSAS, ARTURO MARETTO, FLORENCIA FERNANDEZ, LARA AGOSTINA, CARLOS RUSSO, MARIA NAVARRO, BRUGOS ALEJANDRA, ABIGAIL MARISCURRENA, NORMA VALENZUELA, BRENDA GIMENEZ, GLADIS GRACIELA ARGENTO, DAIANA TORLASCHI, NOELIA GUARDO, LORENA MARIA NIEVAS, VANESA ALEJANDRA GARNICA, SUSANA ELEUTERIO, MARIA LAURA LAVERA, VIVIANA EDITH GARCIA, MARÍA FERNANDA SANABRIA, CLAUDIA MARTIN, ADRIAN JOSE LOPEZ, ADRIANA DIAZ, MILAGROS ROMERO, MAXIMILIANO SANTINI, MARISOL JUAREZ, MARCELA ALEJANDRA MUÑOZ, MARIA SOLEDAD HEREDIA Y ANA BELEN LAZZARA, ANTONELLA HERRERO, CAROLINA BARBERO, ARTURO MARETTO, ANALIA ABDALA, PATRICIA MAYO, HILDA LEGUIZAMO, AGUSTINA MASSINI, TOMAS GOMEZ Y VANESA GIMENEZ, CARLOS FERNANDEZ, NATALIA FLORENCIA DIAZ, NAHUEL PACHECO, ALEJANDRA BALDA, CRISTINA GUELFI, ELENA PAVAN, ANALIA CARUGATTI, PATRICIA PODESTA Y SABRINA ALEJANDRA SIRVENT, NOEMÍ GALAIN, MARIA CRISTINA MARTIN, MARIA FLORENCIA FARIAS, MARINA ADAGLIO, HORACIO SALINAZ, PABLO CEPEDA, SUSANA PALACIOS, VICTORIA CERRI, FABIAN CASTRO, MARIELA MONTIVERO, SANDRA JUAREZ, NATALIA GISELA BARRIOS, MARIA OLIVOLA, HECTOR LUIS ELESCANO, CRISTIAN GIOLITO, MARILINA ARMELIA, MIRIAM MATWIEJCZUK, VANESA DE JESUS, CLAUDIA MARTIN, MARCOS DE GENARO, LUIS PABLO BUENO, NORMA BENITEZ Y MARIELA NACARATTO, MARIANA DI PAOLO, VANINA GISELLE VARRIETA, IVANNA BARATTO, MAGALI LAGORIA, SANTIAGO TANGO, ROCIO CABALET, HERNAN SELLA, CRISTIAN ULLOA, MIRTA BEATRIZ GALLOL ALI, SORIA MAIRA, VANINA SAVOIA, CRISTINA BADOZA, VALENTINA SARCO Y GONZALO GABRIEL GONZALEZ, ALEJANDRO VERA, JULIANA ANZOLA, MARIA JOSE GARUFI, ROCIO BELEN CARROSSO, CINTIA PAVAN, MARIA ALEJANDRA ARAMBURU, KARINA DE BUONO, SILVINA GIMENEZ Y MARICEL OYARZABAL, ANDRES RUFFOLO, ROSA LESCANO, PABLO FRANCISCO TIRRITO, BETIANA EDITH BLANCO, ALBERTO BASANISI, ELIZABETH VERONICA GUIGUEZ, ARIEL HUGO SUAREZ Y ELIZABETH BENITEZ SEGOVIA, NATALIA ZELE... FUENTES, MARIA MARTA NAVARRO Y LUCIANA LEONE, la siguiente resolución: "Dolores, 13 de junio de 2024. Por ello: en orden a lo considerado, Resuelvo: I. Tener presente lo resuelto por la Sala I de la Cámara de Apelaciones y Garantías Dptal., mediante las resoluciones dictadas con fecha 11/6/24, en el marco de los Incidentes de Excarcelación N° 30744-3 y N° 30744-4, revocando las allí dictadas por el suscripto por haberse soslayado el derecho de las víctimas a ser oídas, en los términos de los arts. 12 y 14 de la Ley 15.232. II. Disponer la publicación de un Edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber a Jenifer Peezo, Silvia Adriana Zele y Stella Maris Bruschi, Sabrina Raquel Gutierrez, Agostina Catani Faravelli, Fernando Ariel Giles, Catalina Ibañez Cordoba, Silvana Tamagno, María Julia Verna, Jose Silla, Mateo Ayersa, Romina Lera, Vanina Fruman, Yael Einhorn, Veronica Biggi, Melanie Tais Da Silva y Felicitas Gutierrez Maringer, Milagros Prestamo, Celia Leticia Proserpi, Alicia Carratero, Gabriela Vivian Lorden, Marcela Alejandra Stancato, Graciela Hilsa Leguizamo, Fabricio Ivan Villanueva, María Angeles Rodriguez, Analía Verónica Semino, Gisela Cirpiano, Antonella Rosas, Arturo Maretto, Florencia Fernandez, Lara Agostina, Carlos Russo, María Navarro, Brugos Alejandra, Abigail Mariscurrena, Norma Valenzuela, Brenda Gimenez, Gladis Graciela Argento, Daiana Torlaschi, Noelia Guardo, Lorena Maria Nieves, Vanesa Alejandra Garnica, Susana Eleuterio, María Laura Laverá, Viviana Edith Garcia, María Fernanda Sanabria, Claudia Martin, Adrian Jose Lopez, Adriana Diaz, Milagros Romero, Maximiliano Santini, Marisol Juarez, Marcela Alejandra Muñoz, María Soledad Heredia y Ana Belen Lazzara, Antonella Herrero, Carolina Barbero, Arturo Maretto, Analía Abdala, Patricia Mayo, Hilda Leguizamo, Agustina Massini, Tomas Gomez y Vanesa Gimenez, Carlos Fernandez, Natalia Florencia Diaz, Nahuel Pacheco, Alejandra Balda, Cristina Guelfi, Elena Pavan, Analia Carugatti, Patricia Podesta y Sabrina Alejandra Sirvent, Noemí Galain, María Cristina Martin, María Florencia Farias, Marina Adaglio, Horacio Salinaz, Pablo Cepeda, Susana Palacios, Victoria Cerri, Fabian Castro, Mariela Montivero, Sandra Juarez, Natalia Gisela Barrios, María Olivola, Hector Luis Elescano, Cristian Giolito, Marilina Armelia, Miriam Matwiejczuk, Vanesa De Jesus, Claudia Martin, Marcos De Genaro, Luis Pablo Bueno, Norma Benitez y Mariela Nacaratto, Mariana Di Paolo, Vanina Giselle Varieta, Ivanna Baratto, Magali Lagoria, Santiago Tango, Rocio Cabalet, Hernan Sella, Cristian Ulloa, Mirta Beatriz Gallol Ali, Soria Maira, Vanina Savoia, Cristina Badoza, Valentina Sarco y Gonzalo Gabriel Gonzalez, Alejandro Vera, Juliana Anzola, María Jose Garufi, Rocio Belen Carrosso, Cintia Pavan, María Alejandra Aramburu, Karina De Buono, Silvina Gimenez y Maricel Oyarzabal, Andres Ruffolo, Rosa Lescano, Pablo Francisco Tirrito, Betiana Edith Blanco, Alberto Basanisi, Elizabeth Veronica Guiguez, Ariel Hugo Suarez y Elizabeth Benitez Segovia, Natalia Fuentes, María Marta Navarro y Luciana Leone, que tienen la posibilidad de presentarse en estos autos caratulados "Cerillano, Angel Manuel y Otros S/Estafas Reiteradas y Asociación Ilícita, I.P.P. N° 03-00-004467-23", de trámite ante este Juzgado de Garantías 2 de Dolores y ante la U.F.I. N° 1 Dptal., a peticionar expresamente ser tenidos formalmente como víctimas, en los términos de la Ley 15.232, concediéndose Oficio para ello el termino de 48 horas desde la publicación del Edicto Judicial (art. 129 C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal, Dra. Mónica Ferre, al Dr. Carlos Sebastian Angeleri, al Dr. Pablo José Fontana, al Dr. Juan Sebastián Tamagno y a la Sra. Victoria Cerri, Particular Damnificada, por medio de su patrocinante, la Dra. Daiana Musa. Mariano Cazeaux. Juez."

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. AMUCHATEGUI VANESA LAURA (víctima de autos) en causa nro. INC-19554-1 seguida a -Barrios Thomas Ariel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los

actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 13 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de María Daniela Ferenc, Juez, hace saber que en autos "Gaitan Sergio Enrique s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 36401-2023, se ha decretado con fecha 3.10.2023, la Quiebra de GAITAN SERGIO ENRIQUE con DNI 25.405.426, con domicilio en la Bartolomé Mitre 4025 de la localidad de Saladillo, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a Pablo E. Borgert, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236 de La Plata, teléfono 453-3319, correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, domicilio electrónico 20251269050@cce.notificaciones. La verificación de créditos será hasta el día 19.8.2024 en el domicilio mencionado. A los fines del pago del arancel de verificaciones se deberá hacer transferencia a, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Recepción de impugnaciones hasta el 26 de setiembre de 2024. Se fijó el día 18.10.2024 para la entrega del informe individual, y el día 25.11.2024 para la del informe general; Su publicación será sin previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522).

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 14 del Depto. Jud. MdP hace saber que el día 11/3/24 se ha declarado la quiebra de la Sra. SILVA MARIA BELEN, DNI 29937176 designándose Síndico al CPN Jose Maria Landeta. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se dispone: 1) 5/9/2024 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación, asimismo deberán enviar en formato PDF el escrito y documentación a silvambelen26844@gmail.com 2) 18/10/24 plazo límite para Inf Individual y 2/12/24 Inf. General 3) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia 4) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor a entregarlos a la Sindicatura bajo apercibimiento. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEANDRO DAMIAN CAMPOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-21933-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 12 de junio de 2024. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 7 de junio de 2024 y de lo informado en el día de la fecha, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leandro Damian Campos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de junio de 2024". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 19 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Gimenez Fatima Marianela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-101.061, con fecha 22 de abril de 2024 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ FATIMA MARIANELA (DNI 34.404.163), con domicilio real en calle Ituzaingó y Urquiza S/N 3 de la localidad de Magdalena, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Federico Cristelli con domicilio físico en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 2392 15 610542, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com hasta el día 1° de julio de 2024, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070145330004020827257, el importe correspondiente al

arancel de 10 % S.M.V.M. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 09 de Septiembre de 2024; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 30 de septiembre de 2024. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Certifico: El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la ley 24.522). La Plata, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 27

POR 1 DÍA - Se hace saber que en los autos "ADDUC c/Fértil Finanzas S.A. y Otro" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual FÉRTIL FINANZAS reintegrará el 70 % del cargo por gestión de cobranzas, cobrado a usuarios de la tarjeta Fertil entre el mes de marzo de 2020 y el mes de marzo de 2024. A dicha suma se le aplicará un interés calculado a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, desde cada cobro hasta el pago. Los usuarios que actualmente sean titulares de tarjeta de crédito Fértil Finanzas verán reflejada la acreditación en la liquidación de su tarjeta de crédito. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes de Fértil Finanzas pero que tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún banco del sistema financiero, verán reflejada la acreditación en su cuenta. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes de Fértil Finanzas y que tampoco tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero, podrán comunicarse al email acuerdos@fertilfinanzas.com.ar para solicitar el cobro de la acreencia, debiendo informar sus datos y cuenta bancaria o CVU. Se hace saber asimismo que los clientes individuales que así lo deseen pueden apartarse de la solución general adoptada en el Acuerdo Transaccional, para lo que deberán notificar al Juzgado interviniente dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de publicación del presente aviso en el Boletín Oficial. Fdo. P. Enrique Russo, Apoderado.

POR 1 DÍA - Dr. Horacio José Macedo Moresi - Vocal Pte. de Trámite de la Cámara Civil y Comercial - Sala IV del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, hacer saber a los herederos de ALICIA BERTRES, ADELA CLOTILDE CHAFUEN DE BERTRES y JULIA ROSABERTRES que en el expediente N° D-042912/2022 caratulado: "Prescripción adquisitiva de inmuebles: Fundacion Yuchan c/Bertres, Horacio y otros", de las providencias que a continuación se transcriben: /// San Pedro de Jujuy, 10 demayo de 2024.- I.- Hágase lugar a lo solicitado por la Dra. Ángela Virginia Zamar en escrito digital N° 1156555, imponiéndose a la letrada la confección y el diligenciamiento de los edictos, los que deberán publicarse en un diario de circulación provincial y en el boletín oficial por tres veces en cinco días, como asimismo en un diario de circulación de laprovincia de Buenos Aires, notificándose lo hasta aquí dispuesto.- II.- Notifíquese.-///San Pedro de Jujuy, 20 de marzo de 2023.- I.- Téngase por presentado al Dr. Gustavo Javier Jaramillo, en nombre y representación del Sr. Horacio Manuel Caballero en virtud de copia juramentada de poder general para juicios, quien a su vez resulta ser, el Sr. Horacio Manuel Caballero, mandatario con facultades de disposición y administración de los Sres. Carlos Manuel Bertres o Bertres y Chafuen, Adriana Bertres o Bertres y Chafuen, María Inés Bertres o Bertres y Chafuen y Georgina Bertres o Bertres y Chafuen, conforme copia legalizada de escritura número cuatrocientos treinta y uno que en formato pdf se adjunta con escrito digital número 610168. Téngase por constituido domicilio legal II.- III.- Previo a todo trámite y en especial el de correr traslado de la demanda, intímese al Dr. Gustavo Javier Jaramillo a denunciar si los representados del Sr. Horacio Manuel Caballero viven, en caso de omitir el cumplimiento delo dispuesto u ocultar la información requerida se le aplicará la sanción más grave que prevéla ley Orgánica del Poder Judicial, en razón de haber falseado a la verdad. IV.- V.- ... VI.- VII.- Notifíquese.- ///San Pedro de Jujuy, 28 de febrero de 2023.- I.- Téngase por presentado al Dr. Héctor Sebastián Cervantes, Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado de la Provincia de Jujuy en virtud de copia juramentada de poder general para juicios y trámites administrativos que en formato digital acompaña con escrito digital número 560608. Téngase por constituido domicilio legal.- II.- ... III.- ... IV.- V.- ... VI.- VII.- Atento al tiempo transcurrido desde el año 1962 fecha en que conforme el Estudio de Título de la Escribana Raquel María Delia Gámez se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos del Sr. Carlos Olayo Bertres librese oficio al Registro Nacional de las Personas a los fines de que informen si los demandados han fallecido o no, a los efectos de evitar eventuales nulidades, para ello requiérase a los actores la confección de los oficios pertinentes, así como a la individualización de los documentos de identidad de los demandados, debiendo subir el oficio al sistema de gestión en oficios colaborativos a los fines del control y firma por secretaría. VIII.- De igual modo librese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral a los fines de que informen el último domicilio registrado de los Sres. Horacio Bertres, Julia Rosa Bertres, Carmen Rosa Bertres de Alvarez, Laura Bertres de Palazzo, Adela Clotilde Chaufen de Bertres. Impóngase la carga de confección del oficio a la parte actora debiendo subir el mismo al sistema de gestión en oficios colaborativos a los fines del control y firma por secretaría. IX.- Notifíquese.- ///San Pedro de Jujuy, 13 de octubre de 2022.- I.- Téngase a la Dra. Vilma N. Vilca Guitian y la Dra. Ángela Virginia Zamar por presentadas, por parte para actuar en nombre y representación de la Fundación Yuchan CUIT 30-70748556-2 y por constituido domicilio legal.- II.- Téngase por promovida demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva de Dominio, Usucapión Art. 530 del C.P.C. en contra de Bertres Horacio con domicilio desconocido; Bertres Alicia con domicilio en calle Alsina 1259, San Fernando Provincia de Buenos Aires; Bertres Julia Rosa con domicilio desconocido; Bertres De Alvarez Carmen Rosa con domicilio desconocido, Bertres De Palazzo Lauracon domicilio desconocido, Bertres Carlos Manuel con domicilio en calle 3 de febrero 1202 San Fernando Provincia de Buenos Aires; Bertres Adriana con domicilio calle Alsina N° 1241 casa 10° 1, San Fernando Provincia de Buenos Aires; Bertres María Inés con domicilio en calle JJ Diaz N° 1459, Béccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Bertres Georgina con domicilio en calle Washington N° 419, Béccar, San Isidro Provincia de Buenos Aires y Chafuen De Bertres Adela Clotilde con domiciliodesconocido, titulares registrales del inmueble individualizado como: circunscripción 1, sección 2, parcela 27, padrón G-284, ubicado en Finca "Loma Chata" Departamento Valle Grande Provincia de Jujuy, y/o contra de todo titular de derecho sobre el inmueble; que se tramitará conforme las normas del Juicio Ordinario Oral. (art. 287 del Cod. Proc. Civil).- III.- Previo a correr traslado de la demanda y conforme lo establece el art. 534 de la Ley 54/86, cítese en el carácter de Terceros Interesados en el proceso al Estado Provincial de Jujuy, y a la Comisión Municipal de Valle Grande Provincia de Jujuy para que en el término de quince(15) días hábiles comparezcan a tomar conocimiento del juicio (art. 534 del Cod. Proc. Civil).- IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.-... VIII.-... IX.- Notifíquese.- Dr. Horacio José Macedo Moresi - Vocal Pte. de Tramite. Ante mi - Proc. Emma Patricia Diaz - Prosecretaría Técnica. Macedo Moresi, Horacio José - Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial. Firmado por Diaz,

Emma Patricia - Prosecretario Técnico Administrativo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. N° 11 del Dpto. Jud. de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única a mí cargo, sito en Av. 13 entre calles 47 y 48, La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica que en autos "MAKO S.A.C.I.F.I.A. y C. s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 5581/2018, con fecha 8/9/2023 se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de MAKO S.A.C.I.F.I.A. Y C. (CUIT 30-52306057-7) y el cumplimiento del acuerdo. Publíquese por 1 día en el Boletín Judicial, La Plata, 14 de junio de 2024. Gelati Mariana Elizabeth, Secretario.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. de 2° Nom. Secret. 3 de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados "Marín Eduardo Lucas -Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte. N° 754614", ha dictado la siguiente Resolución: "Expediente SAC: 754614, Marín Eduardo Lucas -Usucapión". Juzg Civ. Com. Conc. Y Familia 2a Nom. Sec. 3 - Carlos Paz (Ex Sec 1). Provincia de Córdoba. "Carlos Paz, 15/06/2022.(...) Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 18/08/21 y su rectificación de fecha 10/03/22 y 30/05/22: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de ANA LÍA KEARNEY Y STREET en calidad de demandados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de Rebeldía (art. 783 ter). (...).". Texto Firmado digitalmente por: Perea Astrada Ana Ines, Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2022.06.15. Rodríguez Viviana. Juez/a de 1ra. instancia. Fecha: 2022.06.15. El Inmueble se describe como lote cuatro de la Mza. 87, midiendo por su frente N.E. 22,43 mts. por donde linda con calle Simón Bolívar; al N.O. 32.23 mts., lindando con lote 3; al S.E. 30,09 mts., lindando con lote 5 y al S.O. 22.11 mts., lindando con lote 11. Tiene una superficie total de 685,52 mts. y de titularidad registral a nombre de la Sra. Ana Lía Kearney y Street, en un 100 %, asentada en la Matrícula N° 1761948. Otra resolución: "Carlos Paz, 15/04/2024. (...) Atento el último domicilio de la titular registral fallecida, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio, Morón y Martínez, Pcia. de Bs. As.". Texto Firmado digitalmente por: Perea Astrada Ana Inés, Prosecretario/a letrado. Fecha: 2024.04.15. Perea Astrada Ana Ines, Prosecretario/a letrado. Fecha: 2024.06.11. Rodríguez Viviana, Juez/a de 1ra. instancia Fecha: 2024.06.11.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, en los Autos "Dostiso Eduardo c/Monland S.A.C.I.F. E I. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Interno N° 77830, se informa por dos (2) días; que la sociedad MONLAND SACIF e I y A, MONDUY SACIF e I y REGIMAR SACIF e I y A, fue declarada rebelde (art. 59 C.P.C.C.) en fecha 03/05/2023; asimismo y en virtud de lo normado por el art. 41 del C.P.C.C., se le tiene por constituido el domicilio procesal de la antes mencionadas en los estrados del Juzgado, en el que quedará notificada de las futuras providencias. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro, en los autos "Municipalidad de San Fernando c/Reynoso Alba Estela s/Apremio", (Expte. N° SI-3880-2024), cita y emplaza a los herederos de REYNOSO ALBA ESTELA, DNI 1.092.475, a fin de hacerles saber la existencia del presente juicio para que dentro del término de 5 días comparezcan oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crean con derecho bajo apercibimiento de designarseles por sorteo Defensor Oficial para su representación (art. 529, inc. 2° C.P.C.C.). Ello, respecto de la deuda reclamada por la Municipalidad de San Fernando en relación al inmueble sito en la calle Chile 2443, Virreyes, pdo. de San Fernando, por la suma de \$872.084,84. Santiago Jaime Moreno, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos caratulados "Martínez Escudero Luis José c/Guido Luciano Mario s/Acción Reivindicatoria y Escrituración" a herederos del tercero citado Sr. ABEL HUGO GARCÍA, (LE 5.505.409), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Ausente en turno del Departamento. Bahía Blanca. Martín Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única, Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita a Sucesores de MARILYN GWENNETH AIKENS COWES y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Ramón Falcón N° 175 entre las de España y Avda. Meeks de Lomas de Zamora, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Manzana 003, Parcela 10a- según plano 63-492-70, Partida 063-189371-6- Inscripción de Dominio Folio 3077/46 F° 2689/46 DH 17766/77, 19.139/80 y 537/81 del partido de Lomas de Zamora (art. 681 del CPCC), para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 (Departamento Judicial La Matanza), a cargo del Dr. Iglesias Ruben Daniel, Juez, Secretaría Única, sito en Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo, Matanza, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. MENDEZ CARLOS DANIEL, (DNI 13.804.998), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos y a tomar la intervención que corresponda, en los autos caratulados "Martínez Víctor Marcelo y Otro/a c/Jara Francisco Agustín y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado)", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. En virtud de que el accionante goza del beneficio de litigar sin gastos, atento lo dispuesto por el art. 1° de la Ley 8593, publíquense los edictos ordenados sin cargo.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaría a

cargo de la Dra. Nadia Yanina Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Armellino Gilberto Ernesto y Armellino Nelson Jesús c/Falques Y Parera Sociedad Comercial s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expediente: 61.175, cita y emplaza por el término de diez días a FALQUES Y PARERA SOCIEDAD COMERCIAL, para que comparezca a autos a hacer valer sus derechos respecto del inmueble sito en la esquina de las calles Mosconi y 28 de Marzo, de la localidad de Alfredo de Marchi, pdo. de Nueve de Julio, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes Ad-Hoc para que lo represente, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Judicial y en el Diario El Nueve de Julio, de esta ciudad por el término de dos (2) días. Nueve de Julio, 04 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo interinamente del Dr. Francisco A. Blanc, Juez, Secretaría Única, de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza al Sr. CHARRO ALBERTO ERNESTO y/o a quienes se consideren con derecho, que deberán en el plazo de 10 días comparecer a tomar la intervención que le corresponde en autos, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: I, Sección: F, Chacra: 232, Parcela: 232-E, Parcela: 15 inscripto a la Matrícula N° 27.012 Tandil (103), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, con domicilio en Alvear 465, Quilmes; Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Ester Ojeda; en autos: "GAITAN JORGE DE JESUS s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 2-50456-ELEC; a los fines del debido cumplimiento del art. 218 de la Ley 24.522, hace saber el informe final y proyecto de distribución de gastos, procédase a la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y póngase de manifiesto por Secretaría por el término de diez días. Quilmes, mayo de 2024. 1) Proveyendo la presentación electrónica de fecha 14/05/2024, 11:51:25. I. Agréguese y ténganse presentes el informe final y el proyecto de distribución acompañado. Ahora bien, habida cuenta del estado de autos, y lo normado por el artículo 218 y ccs. de la Ley 24.522, póngase de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentados por la Sindicatura por el término de diez (10) días. Notifíquese al fallido (art. 218 Ley 24.522; Ac. 3991/20 SCBA). II. En este mismo sentido, y a los fines de hacer saber la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos, dese cumplimiento con la publicación edictual prevista por el art. 218 (publicidad) de la Ley 24.522, a cuyo fin librense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. III. Finalmente, y sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, se hace saber nuevamente a la Sindicatura interviniente que, en la oportunidad de proceder con las correspondientes libranzas, deberán encontrarse agregadas en autos las pertinentes boletas digitales de tasa (\$5.095) y sobretasa de justicia (\$509,50) -ultimadas en debida forma-, a fin que las mismas sean remitidas a la Institución Bancaria, para que ésta pueda efectivizar dicho pago.- Claudia Celerier Juez. Síndico: Presenta Proyecto Informe Art. 218 L.C.Q. - (Readecuado). Importe a Distribuir. El importe a distribuir es de \$231.591,15 (pesos doscientos treinta y un mil quinientos noventa y uno con quince centavos). Edictos. El edicto a pagar es el publicado por el Boletín Oficial. El importe es de \$4.500.- y corresponde a la Tasa N° 011291 obrante en el sistema informático de autos. Registro de la Propiedad. Tasas sujetas a recupero. Para el Registro de la Propiedad Inmueble, se han calculado a valores que cobra el referido registro por las tasas sujetas a recupero \$3.700 (tres mil setecientos) (anotación de inhibición general de bienes) NUT: 252500598014491785, Carátula: "Gaitan Jorge De Jesus s/Quiebra (Pequeña)". Ingresado bajo el n° 98 0860363/6 de 2020. RPBA. Tasa de Justicia y su contribución. La tasa de Justicia ha sido calculada sobre el importe de \$231.591,15 resultando la misma de \$5095 (2,2%) y su adicional es el 10% de lo calculado para la tasa ascendiendo la misma a \$509,50. (redondeado). Honorarios y aportes. Los honorarios regulados son los siguientes: Síndico Federico Berlín en la suma de Pesos Quince Mil (15.000) con más el 5% a favor del Consejo Profesional de Cs. Económicas (art. 193 y 106 inc. C Ley 10.620) y 5% a favor de la Caja de Seg. Social Cs. Económicas ascendiendo a un total de \$16.500; Sindica Cecilia Laura Philipps (T° 55 F° 75 CPCEPBA), en la suma de pesos quince mil (\$15.000) con más el 5% a favor del Consejo Profesional de Cs. Económicas (art. 193 y 106 inc. C Ley 10.620) y 5% a favor de la Caja de Seg. Social Cs. Económicas ascendiendo a un total de \$16.500; Honorarios del Dr. Franco Ezequiel Cerioli (T° LXVII F° 33 C.A.L.P; CUIT N° 20-36499693-5) en su carácter de letrado patrocinante del fallido, en la cantidad de cero con 50 jus (valor del IUS al 21/12/23 \$15.636,) ascendiendo la suma por honorarios \$7818 más 10 % de aportes 781,80 ascendiendo a un total de \$8.599,80; Honorarios del Dr. Lautaro Ezequiel Guado (patrocinante del fallido) en la suma de Pesos Cinco Mil (\$5000) con más el 10% de aportes ascendiendo a la suma de pesos \$5.500.; Gastos realizados por la sindicatura A la fecha no hay gastos realizados por la sindicatura actuante. 4. 2.- Aclaración respecto a los acreedores que insinuaron su crédito. No se presentaron acreedores a verificar.; 4. 3.- Aclaración respecto a los acreedores denunciados. La fallida ha denunciado en su presentación un detalle de acreedores que por lo extenso se da por reproducido. Esos acreedores no se han presentado a verificar sus créditos; 4. 4.- Reservas Especiales. No se han efectuado reservas especiales, porque no existen fondos para hacerlo.; 4. 5.- Pago de intereses suspendidos art. 228 LCQ. No corresponde el pago de intereses suspendidos. 4.6. Remanente. Luego de distribuido los gastos, queda un remanente de \$170.687. Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el marco del expediente "G. C. y Otro/a s/Abrigo", SI-41258-2023, cita al Sr. ERRAMUNDEGUI MARCELO CLAUDIO, DNI 23.945.682, para que en el término de cinco días del plazo de citación comparezca a hacer valer sus derechos en el mencionado juicio, con asistencia de abogado, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado (Conf. art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de sus hijas sin su intervención. San Isidro, 13 de junio de 2024. Baistrocchi Juan Maria, Secretario.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, citando y emplazando a los demandados Sr. CAIRO ANTONIO GUMERSINDO y al Sr. MARCELINO LABANDEIRA Y VARELA, o en su caso herederos o acreedores de los mismos, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda promovida en el término de (10) diez días, respecto del inmueble sito en calle Guido N° 424, de Quilmes, cuyos datos

catastrales son los siguientes: Circunscripción I, Sección M, Manzana 49, Parcela 12, Partida 086-011933-1 del partido de Quilmes, a efectos de que tomen intervención en estos autos caratulados "Gallo Hugo Manuel y Otros c/Cairo Antonio Gumersindo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapión", (Expte. 37849/2014), en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, todo ello bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (conf. arts. 341 del C.P.C.C). Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - Mar del Plata, el Tribunal de Trabajo Número 5 de Mar del Plata, sito en calle Tucumán 2799 de la ciudad de Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Vazquez Leonardo Daniel c/CEP Mar Del Plata S.A. y otros s/Despido", N° de Expediente: MP -28250-2022, con fecha 12 de junio de 2024, se resolvió la notificación del traslado de demanda al codemandado EMMANUEL MATIAS ALTERINO mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Capital de esta ciudad, haciéndosele saber que la actora litiga con el beneficio de pobreza (art. 22 ley 11.653) (art. 145 C.P.C.C. y 22 Ley 11.653), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Mar del Plata. Sallette Erika Graciela. "Mar del Plata, 12 de junio de 2024, Proveyendo la presentación electrónica "Manifestación - Fórmula (255703746006689691)": Tiénesse presente lo manifestado por la parte actora, de lo expuesto, cítese por medio de edictos a Emmanuel Matias Alterino para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho y contestar la presente acción, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese los edictos correspondientes por dos días en el Boletín oficial y el diario La Capital de esta ciudad, haciéndosele saber que la actora litiga con el beneficio de pobreza (art.22 ley 11.653) (art. 145 C.P.C.C. y 22 Ley 11.653). 3.- Notifíquese electrónicamente (Ac. 4039/21 SCBA)". Sallette Erika Graciela, Juez. Lopez Graciela Matilde, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza para que comparezca a la audiencia ante la infrascrita y en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente a la progenitora de la niña Aylin Valentina Herrera, Sra. DANIELA VANESA HERRERA, el día 10 de julio de 2024, a las 11:30 hs., haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña Herrera Aylin Valentina. En dicha oportunidad la citada deberá concurrir con patrocinio letrado (informándole que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones (art.12 de la Ley 14.528 y 609 inc. b) en los autos "Herrera Aylin Valentina s/Abriego", Expte. N° 129699, que tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 1 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmín Blanchiman, Secretaría única, sito en la calle Aristobulo del Valle 848 de Quilmes, bajo apercibimiento de proceder a la declaración del Estado de Adoptabilidad de la niña sujeto de autos, en caso de incomparecencia injustificada (art. 341 del C.P.C.C.). (art. 147 del C.P.C.C.).

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo número uno de Bahía Blanca notifica por edictos a PUTIÁN GASTRONÓMICA S.R.L., la sentencia dictada en autos. "Bahía Blanca, 24 abril de 2023. Autos y Vistos, Considerando: Que en el Acuerdo que precede ha quedado resuelto: Que no se ajusta a derecho la demanda interpuesta. Por esto y fundamentos dados en el Acuerdo que precede: se rechaza la demanda deducida por la Sra. Marcia Leonet Nieto, contra la firma Putián Gastronómica S.R.L. y contra la aseguradora de riesgos del trabajo Prevención ART S.A., en concepto de indemnización por daños y perjuicios. Costas a cargo de la actora, con el beneficio de ley; los honorarios de los peritos médicos especialista en medicina legal y psiquiatría, y licenciada en psicología, y contable, a cargo de todas las partes en forma solidaria con el beneficio de ley para la actora (arts. 19 y 22 ley 11.653 y 476 del C.P.C.C.). Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes en autos: doctores, Salomón Claudio Yemal, Néstor R. Fernandez Lorenzo, Hernán Pablo Silva y Bruno Lombroni, en las sumas de ciento diecisiete mil pesos, nueve mil cien pesos, sesenta y tres mil setecientos pesos y, nueve mil cien pesos respectivamente, con más el adicional de ley (arts. 14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 26, 43 y conc. ley 8904, 12 ley 6716 y ley 24432); asimismo regúlanse los honorarios de los peritos: Licenciada en Psicología Jéscica Viviana Vanesa Corral y contadora Rosana Estela Gallego, en las sumas de veintiseis mil pesos y, diez mil pesos, respectivamente, con más el adicional de Ley (arts. 175 Ley 10.620, arts. 27 y 33 Ley 13.948 y 25 inc. b) Ley 10.765, Ley 24.432 y 476 del C.P.C.C., "Taraborelli, Eduardo Angel c/ Coop. Eléctrica de Tres Arroyos s/ Indem. de daños y perjuicios por Accid. de trabajo", SCBA, L. 44096, 27/11/1990); y el porcentaje del IVA para el caso de que los profesionales mencionados revistan la calidad de responsables inscriptos en tal gravamen. Por último, regúlanse los honorarios de los peritos oficiales, doctora Sandra del Milagro Trevisán y doctor Enrique Grimi, en las sumas de veintiseis mil pesos para cada uno de los nombrados debiéndose depositar los honorarios del Perito Médico Psiquiatra Oficial en la cuenta nro. 50022/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000 La Plata - CBU 0140999801200005002275, Departamento de cobro de honorarios de peritos oficiales y ejecución de tasa de justicia, a cargo del Doctor Francisco García Pereyra. Practíquese liquidación general por Secretaría dentro de tercer día. Notifíquese, regístrese (Res. 921), cúmplase con lo dispuesto por el art. 20 de la ley 6716 y consentido o ejecutoriado que sea este pronunciamiento, archívese el expediente, previa vista del Señor Agente Fiscal. Gustavo Ariel Diéguez - juez - Sebastián Such - Presidente - María Gabriela Lombardi - Juez - Jorgelina Romero - Secretaria. A los fines pertinentes se transcribe el Art. 54 de la Ley 8904: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el art. 24 con más un interés del 8% anual; b) Reclamar los honorarios con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Y Vistos: "Habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art.145 del Cód. Procesal, dado los informes que se acompañan y atento el resultado infructuoso que arrojara la diligencia informada por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Departamental, conforme lo dispuesto por los arts. 146 y 147 del mismo Código, notifíquese a Putián Gastronómica S.R.L. la sentencia dictada en autos, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata y anunciése el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca. Se dejará constancia en los referidos edictos que su

publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts.22 de la Ley 11.653, 20 de la L.C.T.o. y 1º de la Ley 8593.- Requiriéndose a la parte actora acompañe el edicto y oficio de estilo a confronte a sus efectos". Dieguez Gustavo Ariel, Juez.
jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Morón, en los autos "Castillo Ricardo y Otro/a c/Arza Diogenes Alberto (Hoy sus sucesores) s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. MO-23040-2016, ha resuelto: "Morón, 07/07/2023 De conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los Sres. IGNACIO LUIS ALBERTO ARZA, ANUMI ARZA DE ISFRAN, DIÓGENES RAFAEL ARZA, CIRA MANUELA ARZA DE PRIETO BUSTOS, JULIÁN BENITO ARZA HUERTA, MAFALDO ELIGIO ARZA HUERTA, MAURY ARZA HUERTA, MARÍA CARMEN IRENE ARZA DE RODRIGUEZ, PATROCINIO ARZA, y FLORENTINA ANUNCIACIÓN EUGENIA o ANUMI ARZA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Maestra Muñoz Nro. 1946 (anteriormente N° 1930) de la Localidad y Partido de Ituzaingó, identificado con Matrícula Nro. 43.684 del Partido de Ituzaingó, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: M, Manzana: 26, Parcela: 29). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos" de Ituzaingó (calle Olavarría Nro. 970, Ituzaingó), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.)". Preisz Monica Liliana, Juez.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 del Depto. Jud. de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 piso 3, Quilmes, en autos caratulados "Geracitano Vicente y Otros c/Del Sar y Canor Maria Angelica y Otra s/Pres. Adquisitiva Larga", (Expte 37770), cita y emplaza a herederos de MARIA ANGELICA DEL SAR Y CANOR y CLARA GIMENEZ DE DEL SAR y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Calle 873 bis entre 844 y 846, NC III-K-39c-13, para que en el termino de 10 dias comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, mayo de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 Partido de Lomas de Zamora cita y emplaza a RIVAS GARCIA FÉLIX AUGUSTO para que dentro de los cinco días comparezca en autos "Rivas Silguero Zunilda c/Rivas Garcia Félix Augusto s/Autorización Judicial (704), Expte. N° LZ-32919-2023", conteste la demanda incoada, y denuncie su teléfono de contacto y correo electrónico, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente (arts. 145 -146-147 y 341 del C.P.C.C.), quien deberá evacuar el traslado conferido a fs. 6 cuarto párrafo por el término allí establecido; el cual comenzará a correr a partir de la recepción de las actuaciones por la Defensoría respectiva. Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6452 (I.P.P. N° 13-00-009849-22), seguida a VANESA SANTILLÁN, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2024. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6452 respecto de Vanesa Santillan, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Vanesa Santillan, con DNI N° 28.477.874, nacida el 24 de noviembre de 1980, en Quilmes, domiciliada en calle Yoldi N° 1108 de la localidad de Quilmes, de ocupación ama de casa, por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de abril de 2022 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-009849-22 ante la U.F.I.J. N° 1 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Funcionario Firmante: 05/06/2024 - 10:01:34 - Martucci Sandra Claudia, Juez. 05/06/2024 - 10:44:27 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Gonzalez Saselli, Natalia s/Hurto Simple" correspondiente a la IPP N° 03-02-002169-24/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a Gonzalez Saselli Natalia con DNI n° 49.927.251, con último domicilio conocido en calle Pedro Palacios N° 1615 de la localidad de Tres de Febrero que en fecha 27 de febrero de 2024 V.S ha dispuesto "... I).- Declarar al menor GONZALEZ SASSELLI NATALIA AGUSTINA, DNI n° 49.927.251, nacida el día 28 de diciembre de 2009, con domicilio en calle Pedro Palacios N° 1615 de la localidad de Tres de Febrero, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de Hurto Simple en la presente I.P.P. N° 03-02-002169-24/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II). Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Librese oficio a Comisaría para notificar a la Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1, Dolores.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 150-2019 I.P.P 03-02-006043-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a FREIJO ALEXIS GABRIEL s/Usurpación de Propiedad, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 4 e/60 y 61 de la localidad de Mar del Tuyú Prtdo de La Costa, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2024- Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 150-2019 I.P.P 03-02-006043-18 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Freijo Alexis Gabriel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación de la Propiedad", previsto y penado en el art.181 del C.P.. Notifíquese." Funcionario Firmante: Martínez

Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN EMMANUEL CARDOZO en la causa Nro. 7269-P (IPP Nro. 14-02-88-24/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.922.736 con último domicilio en la calle Alfaro 2228, de la localidad de Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6151-P (IPP Nro. 14-05-005269-21/00), que se le sigue por el delito de hurto. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RICARDO DARIO SALVATIERRA, en causa N° 1080 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales, sumado a la respuesta brindada por parte de la Sra. Defensora en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Ricardo Dario Salvatierra por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días-. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí

jun. 24. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO DANIEL GONZALEZ, DNI 34012757, nacido en Baradero, pcia. de Bs. As., el 24/05/1988, hijo de Obdulio y de Santa Cantero, con último domicilio conocido en calle Tomás Edison (Tanque de agua), de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-504-2024, IPP N° 16-02-001291-22/00, caratulada: "Gonzalez Ricardo Daniel -Encubrimiento Atenuado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 4 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Daniel Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. SN-504-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento atenuado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-504-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MIGUEL ÁNGEL SEGOVIA, DNI 25881179, nacido en pcia. de Bs. As., el 01/07/1977, hijo de Apolinario Segovia y de Juana Aquino, con último domicilio conocido en calle Mendoza 190, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-690-2023, IPP-IPP PP-16-00-010972-19/00, caratulada: "Segovia Miguel Ángel -Lesiones Leves Doblemente Agravadas. Amenazas Agravadas por Uso de Arma y Amenazas en Concurso Real- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Por recibidas las actuaciones de notificación y visto lo informado, téngase presente, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Belén Baños en su presentación de fecha 19/4/24 y lo informado por la Dra. Sofía Robinson, Secretaria General Penal siguiendo instrucciones de Cristian Perez, Defensor oficial de la UFD n°2 Departamental, estese a lo informado en las actuaciones referidas, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Ángel Segovia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-690-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-690-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MATIAS DANIEL CAMPILLAY MUÑOZ, DNI 35649944, nacido en localidad de otras provincias, pcia. de Bs. As., el 14/01/1991, hijo de Sergio Campillay y de Fani Rafaela Muñoz, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio 6026 de la ciudad de Santa Fe -Prov. SF-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-520-2023, IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andrés

Ezequiel -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Díaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz y Andrés Ezequiel Carbonelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa nro. Sn-520-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ANDRÉS EZEQUIEL CARBONELLI, DNI 39146102, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 20/10/1995, hijo de Ismael Carbonelli y de Norma Beatriz Amarilla, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 26 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-520-2023, IPP-IPP PP-16-00-005457-22/00, caratulada: "Campillay Muñoz Matias Daniel, Carbonelli Andrés Ezequiel -Hurto- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Mugica Díaz y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Matias Daniel Campillay Muñoz y Andrés Ezequiel Carbonelli, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa nro. Sn-520-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-520-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4431 (I.P.P. nro. 10-00-029052-22/00), seguida a JORGE RODRIGO GONZALEZ en orden al delito de Encubrimiento Agravado en Concurso Real con Estelionato En Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Gonzalez (DNI 42.836.590, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/7/2000, hijo de Jorge Luis Gonzalez y de Sandra Fabiana Navarro Maldonado, con último domicilio en la calle Zapala Nro: 2715 B de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2024. En atención al domicilio del encausado Gonzalez informado por la Cámara Nacional Electoral en la presentación que antecede, y resultando que es el mismo que emerge de los presentes obrados, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Rodrigo Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrense edictos y oficios electrónicos". Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FERNANDEZ MARCELO ISAAC, poseedor del DNI N° 36.522.006; nacido el 15/05/1992 en Ezeiza, hijo de Marcelo Fabian y de Maria Del Carmen Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-403-21 (Registro Interno N°9872), caratulada "Fernandez Marcelo Isaac s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el incidente de suspensión de juicio a prueba SJP 911/2 (I.P.P. N° 20-00-021627-23/00) seguida a SEBASTIAN ADRIAN RIVEROS, en orden al delito de Robo, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía. Lencinas Fernando Osvaldo, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Centro de Transportistas de Olavarría S.R.L.- Convocatoria Judicial de Reunión de Socios- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, Secretaría Única a cargo de Susana María Sallies, en el marco de los autos: "Oriozabala Ricardo Aníbal c/Centro de Transportistas de Olavarría S.R.L. s/Sociedades-Acciones Derivadas de la Ley", (Expte. N° 6001/2023), convoca al socio gerente (MARCOS AMADOR PEREZ) y demás socios de Centro de Transportista de Olavarría S.R.L. (JORGE AMADOR PEREZ), a la reunión que se celebrará el 2 de julio de 2024 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Presentación de Estado Contable Ejercicios años 2019/2020- 2020/2021- 2021/2022- 2022/2023.- 2) Consideración de la gestión del órgano de administración.- 3) Remoción de administrador.- Se informa que la reunión se celebrará en Avda. Pueyrredón 3969 de Olavarría, y será presidida por la Dra. Amado, Rosana Elisabet, funcionaria designada judicialmente, 03 de junio de 2024. Eseverri Ana Mabel, Juez.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA EMILIA PASCIULLI; ÁNGEL DAMIÁN BENITO, domiciliada en causa nro. 19762 seguida a -Godoy Santiago Daniel por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de mayo de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de junio de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Roldan Miguel Antonio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 130952, se resolvió con fecha 31-5-2024 decretar la Quiebra de MIGUEL ANTONIO ROLDAN, DNI N° 32.123.473, con domicilio real en calle Ricardo Balbin N° 3092 de la localidad de Batán. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 1-12-2024 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (31-5-2024), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Alejandro Bautista, domiciliado en Avda. Luro 3894-1° "A", Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912, o 4747739. Mar del Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima FEDERICO ANDERSEN, en causa nro. INC-18092-3 seguida a -Rodríguez Alexis Julián Agustín por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de abril de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los

actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de junio de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Manrique Natalia Gisela s/Quiebra (Pequeña), LP-39444-2024", en fecha 7.06.2024 se decretó la Quiebra de NATALIA GISELA MANRIQUE, DNI 31642963, con domicilio real en calle Antártida Argentina N° 2012 de la localidad de Alejandro Korn. Se designó Síndico a Lucas Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo contadoresasociadostl@gmail.com, dom. electr. 23347672149@cce.notificaciones. La verificación de carácter presencial será hasta el día 15.08.2024 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 26.09.2024 para la entrega del informe individual, y el día 28.10.2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital.

jun. 24 v. jun. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, en los autos "Sobradelo Jorge Roberto y Otros c/Lopez Pereyra Manuel y O. s/Prescripción Adquisitiva", N° 66785, cita y emplaza por diez (10) días a LÓPEZ PEREYRA MANUEL; LÓPEZ Y GONZÁLEZ JOSÉ; LÓPEZ Y GONZÁLEZ MANUEL y LÓPEZ Y GONZÁLEZ PILAR, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan demanda, se les designará un defensor público oficial (arts. 33 y concs. de la Ley 14.442). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle De la Serna esquina Basavilbaso, partido de Avellaneda, Nomenclatura Catastral: C.: 2, Sec.: P, Mza.: 54, Parc.: 16. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza al Sr. FRANCESCO FASSI a comparecer a los autos "Fassi Francesco s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata. La Plata, 13 de junio de 2024.

1º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Romero Samira Gianella s/Guarda a Parientes", bajo el número 12769-2022, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación a la guarda de la menor Romero Samira Gianella solicitado por su abuela la Sra. BENITEZ JAQUELINE IVANA CECILIA. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 20 de abril de 2024. Téngase presente el conocimiento manifestado por la Sra. Asesora de Incapaces respecto de la sentencia de autos. Hágase saber lo dictaminado por la misma y en atención a lo manifestado notifíquese la sentencia mediante edictos. Sin perjuicio de ello, hágase saber que en la medida de sus posibilidades podrá declarar otro domicilio de la progenitora a tales fines". Cornelli Miguel Angel Juez. "San Nicolás, 17 de marzo de 2023... Resuelvo: 1º) Otorgar la guarda de la niña Samira Gianella Romero (DNI N° 58.991.262) hija de Anabella Giuliana Romero Benitez (DNI N° 41.312.310) a su abuela materna Sra. Jaqueline Ivana Cecilia Benitez (DNI N° 28.978.374) por el término de un año. 2º) Destacar que el plazo referido comenzará a contarse desde que la presente se encuentre firme 3º) Regular los honorarios de la Unidad Funcional de Defensa N° 2 por su actuación en autos, en la suma de veinte IUS (arts. 9 I inc. 7; 16; 54 y 57 Dec-Ley 14967), sin aportes atento a la naturaleza de su intervención letrada (Arts. 8 y 21 inciso 1 de la Ley 12.061). Regístrese. Notifíquese a la solicitante de autos (art. 135 inc. 12 del CPC) y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante la remisión del expediente a su público despacho (Art. 135 in fine del CPC). Firme que sea expídase por Secretaría testimonio de la presente sentencia". Miguel Angel Cornelli Juez de Familia. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. La solicitante Benitez Jaqueline Ivana Cecilia, DNI N° 28.978.374, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente. Volentiera Gustavo Federico, Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 Depto. judicial de Mar del Plata a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar en los autos caratulados, Expte. 35799-2023 "Gomez Karina Elisabeth c/Binot Sergio Daniel s/Cambio de Nombre", cita y emplaza a todo aquel que quiera formular oposicion con el cambio de nombre de BINOT GOMEZ THIAGO ANTONIO, DNI 48.642.590. El presente edicto se publicará una vez por mes durante 2 meses en el Boletín Oficial. Villar Mariana Gabriela, Juez.

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, interinamente a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina Paola Aguiar y Tatiana Gulián, sito en Colón N° 526, en los autos caratulados "Dure Albino s/Cambio de Nombre", Expte. 76892, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, a la adhesión en primer lugar del prenombre "Alan" al Sr. ALBINO DURE, DNI 39.100.287. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses, en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en el Diario "El Lugareño". Campana, Campana en el día de su firma digital. Toribio Maria Luz, Auxiliar Letrado.

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Roa Sauer Zoe s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. Nro 73568) hace saber que NOELIA PAOLA SAUER, en representación de su hija menor de edad Zoe Roa Sauer (DNI 50278581), solicitó la supresión del apellido paterno Roa y que sea nombrada Zoe Sauer. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2024. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vazquez, Secretaría a cargo de los Dres. González Marcelo y Saquillario Malén, sito en la calle 151 PB sector G, de la localidad de Morón, pcia. de Bs. As., tal como lo normara el Art. 70 del CC, informa el cambio de apellido de la Srita. JULIETA NAHIR VELAZQUEZ, DNI 43.598.424, quien pasará a llamarse Julieta Nahir Ale Vitali.

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Maldonado Regueira s/Cambio de Nombre", (Expte. Nro 74804), hace saber que MALDONADO REGUEIRA JUAN ANTONIO solicitó la supresión de su apellido paterno Maldonado solicitando ser nombrado Juan Antonio Regueira. Bahía Blanca, 16 de mayo de 2024.

2º v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Minetti Heriberto Marcelo y Otro -Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. nro. 5451039), cita y emplaza a los demandados Sres. ROMÁN HELLER, ARTURO WHASHINGTON RITHNER, LEANDRO PICALLO, ANACLETO PICALLO, KURT HELLER, CAYETANO FONTANELLA, LETICIA DELFINA JEANMAIRE DE TROSSERO y JOSÉ ZACARIAS TURBEL o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como un Lote de Terreno ubicado en el Km. 9 del Camino de la ciudad de Córdoba a San Francisco (hoy Avda. Las Malvinas al 9000), Suburbio Norte de la ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la prov. de Córdoba, el que se designa como Lote 8 de la Mza. 1 con una sup. de 20Ha 4302m2. Córdoba, 15 de junio de 2015. Dra. Picon María Alejandra, Prosecretaria.

9º v. jun. 24

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HERNAN ODRISI. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULMA IRENE GONZÁLEZ. Bahía Blanca.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARINI y de ELSA BEATRIZ BUSTAMANTE. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA RITA PRIETO. Bahía Blanca.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña VIRGINIA SUSANA ANDRÍN, LC 5.408.810. San Nicolás, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURORA FERNANDEZ. San Nicolás, junio de 2024.

jun 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO DE LA CAL, DNI 12.940.119. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Secretaría Única, con sede en calle Brandsen N° 562, de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don ECHEVERRIA JOSE LUIS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA AZUCENA ANTUÑA.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR DANIELSEN. Tres Arroyos, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Escalera Pedro Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89246 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESCALERA PEDRO PASCUAL, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAURA CRISTINA MARIA DE MONSERRAT. Pergamino, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Valentini Basilio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89006 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VALENTINI y VERA ESTELA CELEDONIA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos, "Choulet Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.N°67.453 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOLET JORGE OMAR. Pergamino, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de DANIEL OMAR CASCARDO, DNI 10.615.124 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, noviembre de 2023.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, declárase abierto el Juicio Sucesorio de LEONOR NORMA MAURO, DNI F 6.070.919 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Quilmes, diciembre de 2023.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFONSO HUETER, DNI 12.950.309. Quilmes, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA CAÑETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única de la localidad de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 de Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ FRANCISCO GIANI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lanús, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por

treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ MALESPINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO RENE ALDERETE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRAMAÍN RAMÓN MARCOS, DNI M 8.094.167, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS DOMINGO TOSO y NELIDA GARBARI. María Damiana Frías. Secretaría.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLETA NELLY ORTEGA. Lomas de Zamora, mayo de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN MICHELETTI. San Isidro, junio de 2024. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de MELCHIORI MARTA NELIDA. Baradero, 12 de junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO BERMANI y Doña ANGELICA TERESA SALEMI LEONE. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGSTER VANESA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI VIVES, para que en el plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, 11 de junio del año 2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ANGEL ALFREDO GONZALEZ. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civil y Com N° 4, S. Única del Dto. Jud. de Avellaneda-Lanús declara abierto el Juicio Sucersorio de ODOLINDO ANTONIO CURCI y ordena la publicación de edictos por tres días citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda-Lanús, 11/6/2024.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Pereyra Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", bajo el Expediente N° 127757, Don PEREYRA MIGUEL ANGEL, DNI 10.587.870, (estado civil soltero) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR BERNARDINO BENEDICTO, LE 1.378.918 y CARMONA CLOTILDE PILAR, LC 3.848.230. Azul, abril de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA BEATRIZ INES, DNI F 4.474.232. Azul, junio 11 de 2024. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

jun. 18 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO JOSE ANTONIO, DNI 4.330.708. Quilmes, 29 de mayo de 2024.

jun. 19 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALEJANDRO FUHR. Coronel Suárez, 5 de junio de 2024. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASMUSSEN MARTA SUSANA, DNI 14.174.116. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO RICOMAGNO. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR CARLOS CANTARELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICH MILTON STACUL. Bahía Blanca, 13 de junio de 2024. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAIRATTI. Alberti, 12 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO GERARDO RINCON y NELIDA ALCIRA FENZEL. Coronel Suárez, 10 de junio de 2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de BELLO ABEL FRANCISCO, para que se presenten en autos caratulados "Bello Abel Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89258, a hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO JUAN PAREJA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA LUIS ALBERTO. Lomas de zamora, 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER ROMANO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARA NELIDA BEATRIZ. La Plata, 13 de junio de 2024.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JULIO TRAVERSO. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL PECCI. Bahía Blanca, junio de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL LUIS DIGNANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO LOPEZ. San Isidro, junio de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LEDESMA. Coronel Suárez. Fdo.: Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.
jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI GREGORIA ACEVEDO y de RUDESINDO ARRASCAETE, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Acevedo, Noemi Gregoria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40695. Maipú, junio de 2024.
jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL EDUARDO ACOSTA. La Plata, 13 de junio de 2024.
jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA CICCONE y JOSÉ LAPORTA.
jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA MERCEDES RUIZ. Quilmes, junio de 2024.
jun. 19 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Jueza María del Carmen Campodonico, Secretaría Única cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA GOMEZ, DNI 7.188.035. Quilmes, 12 de junio de 2024.
jun. 19 v. jun. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PESSOLI JUAN ANGEL. San Pedro, 6 de junio de 2024.
jun. 24 v. jun. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BUSTAMANTE. San Pedro, junio de 2024.
jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores de la Sra. PEÑA SUSANA ELIDE. San Pedro, 11 de junio de 2024.
jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MARIO GONZATTI y Doña MARIA CRUZ CASTAÑARES, en el Expte. n° 5.321-2024. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO DIAZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Guaminí, a cargo de la Doctora Marcela Fabiana Alomar, Secretaría a cargo de la Doctora Soledad Zabala Alonso, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Freire N° 355 de la localidad de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grimalt, Rafael y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11735/2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL GRIMALT, LE Nro. 3.034.215 y de LUCI MARGARITA GATES, LC Nro. 703.108. Guaminí, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPODÓNICO PASCUAL ALBERTO. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ELENA SEGURA. Quilmes, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAGO ELSA BEATRIZ. Belén de Escobar, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA PEREZ. Conste. Campana, junio de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO CÉSAR CEBALLOS. Conste.

Campana, junio de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL DALTO. Conste. Campana, junio de 2024. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA RAQUEL FERREYRA. Conste. Campana, junio de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDO DEPIETRI y DELIA BENILDA GHERSI. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOELI MAGDALENA PETRI. Conste. Campana, junio de 2024. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO TEODORO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ EULOGIO AVANZI y BEATRIZ RAMONDEGUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACCHIN RENATO HUGO, DNI 4.264.707. Expte. N° 54864/2024. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRO, ANGÉLICA DELIA. Quilmes, 3 de junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR REYNALDO BREGANNI y ANTONIA GHELFI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS FIORINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALARCON DE CANO JUANA NILDA o JUANA NILDA ALARCON VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLADERA CARLOS BARTOLOMÉ y SELMI ELSA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Señora ANA MARÍA ALVAREZ, DNI N° F 0.873.880. Guaminí, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LUCAS ALBERTO, DNI 34.382.763, "Martinez Lucas Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101258/2024. Trenque Lauquen, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez -Juez Suplente-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GISELA ANABEL BONGIORNO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Bongiorno Gisela Anabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101159. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CABRERA. Gral. Villegas, 13 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HORACIO CORNAGO. Bahía Blanca, junio de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAIMUNDO LEONHART. Bahía Blanca, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por

treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de NORMA BEATRIZ NERY, DNI 5.391.022. Quilmes, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA CARLOS ISIDORO y BALMACEDA BENITA. Punta Alta, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR NUCCELLI, DNI 11.103.517. Quilmes, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Diana Ivone Español a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Quilmes se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: LOPEZ HÉCTOR MIGUEL, DNI 12.301.447, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley de continuar con las actuaciones, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Lopez Héctor Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 54065, lo que se publica por un día a sus efectos en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA CLYDE BERNIGOLA. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Diana Ivone Español a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Quilmes se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: ANGÉLICA NIZ, DNI 2.775.809, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley de continuar con las actuaciones, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Lopez Héctor Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 54065, lo que se publica por un día a sus efectos en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO POCETTI. Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONTE ÁNGEL. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. VALENTÍN ALVAREZ. Quilmes, 13 de junio de 2024. José Gustavo Fuchs. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARTIN RODRIGUEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs -Juez (PDS)-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVAGGIO ANA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE NEDO ULOREMI. San Isidro, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERRERA BLANCA OLGA. Necochea, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Marino A. Bonanni, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAMIQUELA VIVIANA PAULA. San Isidro, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ALBERTO CARLOS TESTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS SERRANO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA HILARION ELPIDIO. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACCARO SABATINO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAHIN TOMÁS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CONCEPCIÓN ESTHER. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO OSCAR BERMUDEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA CATALINA DI CIANO y RENE BENITO PARIG, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FIRPO LUIS ÁNGEL. Mercedes, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MATIAS y de MARÍA PALMIRA HENRIQUES DE ALMEIDA. Del Pilar, 12 de junio de 2024. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS GENTILE. 9 de Julio, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. De Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA HAYDEÉ ARANA. Nueve De Julio, (Bs. As.), 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, EULOGIO ROBERTO. 9 De Julio, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN ROGELIO SANTAROSSA. Nueve de Julio, 7 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DEL GROSSO; CRISTINA BARONE; ROBERTO DEL GROSSO y DANIEL BLAS DEL GROSSO. San Isidro, 14 de junio de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA PUELLES; MÓNICA PUELLES y PETRONILA MARÍA ANGÉLICA PUELLES. Nueve de Julio, 10 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUZA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GABRIEL DIOJTAR. Mar del Plata, 15 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROBERTO VACCARO. Bragado, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDONI CARLOS RODOLFO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VALLE LIDIA ESTER. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EDITH DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RIPOLL ALBERTO RAÚL, DNI N° 14.322.803, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ripoll Alberto Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41431. Mar del Plata, 6 de junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLER RICARDO HÉCTOR, DNI 11.602.084. Quilmes, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANOCITO ANTONINO, DNI 93.949.655 y EVA NORMA FIORI, DNI F

5.407.495. Quilmes, 29 de mayo de 2024. Dr. Reinaldo José Bellini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EDITH DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGNI ALICE EDELMA, DNI F 1.786.970. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS MARÍA CÁCERES, DNI M 5.807.011, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cáceres Luis María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-10882-2024. Mar del Plata, 24 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES CASCÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORA OBDULIO P.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO STANLEY, en los autos "Stanley Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de junio de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLVIDER JUAN CASALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRABALL JUAN ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CÁNDIDA ESPINASSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SUSANA ÉRICA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO JORGE GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR ENRIQUE ACEBAL. Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ, Quilmes, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, VALLES LUIS RAMÓN ADOLFO y SUPPES ADELINA. Tornquist, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEDESMA MIGUEL ÁNGEL. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARRACEDO. Lomas de Zamora, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ZELAYA EDUARDO JORGE, DNI 5.539.288 de la ciudad de Villa Gesell a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO MIRANDA y NÉLIDA NOEMÍ BARBOSA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS DELFIN IRIARTE. Ayacucho, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEÉ NICOLOSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSCAR BOBBIO, DNI M 5.255.716. Bolívar, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLJAN RAQUEL HELENA. Pergamino, junio de 2024.
jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RAÚL ANTONIO, DNI N° 11.112.699. Lomas de Zamora, 13 de junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAS ERNESTO ESTANISLAO. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR JUAN CORBATTA. Bahía Blanca, junio de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.
jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA TEODORA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ALBANDO y de MÓNICA MATILDE VIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. "Albando Carlos Alberto y Viana Mónica Matilde s/Sucesión Ab-Intestato", Número de Causa: 56636. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.
jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO COLLAZZO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENRIQUE ARIZAGA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ANTONIO PANNELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.
jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAS PROVENZANO. San Isidro, junio de 2024. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RODRIGUEZ. Roque Pérez, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA TERESA EULALIA ROVIRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Ruiz Jose Nestor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110905 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JOSE NESTOR y DEL VALLE SERET y/o DEL VALLE NORMA CORA. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PABLO JOSE MAIZTEGUI y de NELIDA ROSA BRUNO. La Plata, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, ubicado en calle 13 e /47- 48 La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PATTI GRISELDA RENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SCATTOLINI. Quilmes, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIANO FABIAN SACRISTAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.
jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDIART NORMA MABEL. La Plata, 6 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GOITIA GONZALEZ, DNI 92.625.004. Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DEMAGRI y GUILLERMO ANTONIO DEMAGRI. La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JUSTO OSCAR. La Plata, 10/06/2024. Dr. Leonardo Villegas. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA ERCSE y de ALCIDES JULIAN ROCHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARO JULIO CESAR. Secretaría. La Plata, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANZINO ABEL OMAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNAN LUIS MORADO VERES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA NAVA. La Plata, junio de 2024. María Julia Martínez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ADOLFO JOSE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN TAMMARO. San Isidro, 14 de junio de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HERNÁN FABIÁN HERRERA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TABOADA MARIA y TOBIO FILOMENA CASIMIRA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS DAVID GALLENCA. General Arenales, junio 14 de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA ANA PERUGINI y JUAN GALLENCA. General Arenales, junio 14 de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACCHINI LUCIO DANIEL, DNI 11.177.596. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO EDITH ALICIA, DNI 4.085.992.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14380-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZKLANNY ROSA, DNI F 3.040.057. Mar del Plata, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. LUIS RAMON RIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARTIN BARGA. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465 2do. piso de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados autos: "ALMARAZ ANACARIO PACIFICO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: N° 128074 -QL-14592-2024 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 14 de junio del 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA VEGA. Ramallo, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Aguirre Juana Liliانا s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE JUANA LILIANA, DNI 22.291.674. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEBBIA HILDA BEATRIZ. Pergamino, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA, MI 5.291.540 y de MARIA CATALINA IRILLO, DNI F 1.385.002. Balcarce, 14 de junio de 2024. Fdo. Rodriguez, Adalberto Amaury. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten citándose a todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Doña FRANCISCA MOCNIK. Morón, junio del 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Vazquez Claudia Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 79.228 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CLAUDIA MARCELA. Pergamino, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALERA GERBAN SEGUNDO EDUARDO y DONNARUMMA ANA. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS NARANJO, DNI F 4.944.789. Balcarce.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura -Juez-, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL SALOMON, DNI 8.335.586, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Morón, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVATIERRA NICASIO ELVIDIO DEL VALLE, para que lo acrediten. San Nicolás, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LEGEREN. Ramallo, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ MARCELO ADRIAN. Morón, junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HAYDEE BREA. Morón, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres (3) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza dentro del plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL CHAUQUE, DNI 14.555.995, lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN y Art. 734 del CPCC). Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR RUIZ DIAZ EPIFANIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO ANDRÉS y SALINAS LEZCANO MARÍA URSULA. Morón, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LETISIA GIACONE y LUIS JOSE CENTANNI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Colón, junio de 2024. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIA BEATRIZ DEL MORAL y CARLOS ALBERTO GARAY. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTEROS RICARDO ERNESTO. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOHARA ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Colón, a cargo de la Dra. Ibarra Pilar Belén, Secretariía Única a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara del Departamento Judicial de Pergamino Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 19 Nro. 734, Intersección 48 y 49 de la ciudad de Colón, Buenos Aires citan y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NORBERTO LUIS SAN PABLO, con DNI Nro. 10.482.718. Junín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES BENIGNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Diego Ignacio Sarcona. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO FIASCHE. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSÉ ACHUCARRO. Morón. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID SABETAY y HUGO MOISES SABETAY. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA PALMIRA SALDUMBIDE y/o ALCIRA PALMIRA SALDUNBIDE y de MANUEL GARCIA. Morón, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLAUDIA FABIANA PUYOS. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO MANUEL HONORIO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ARIEL CAPITANELLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HÉCTOR SANTA MARIA. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante, OMAR ERNESTO CAPETTA, DNI 11.932.118. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Franceso, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CHAVES CAROLINA ANDREA, DNI 24.196.844.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTI NORMA MABEL y GONZALEZ PRUDENCIO ESTEBAN. Morón, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITEZ JUANA DE JESUS, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. SZLUFMAN JORGE DANIEL, por el término de treinta días. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MEGAS RIVAROLA ALEJANDRO JAVIER, DNI 14.070.635. Lanús, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PETIT. Morón, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROFFO. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FILOMENA CHIARELLI. Lanús, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI ZAVALA. Tandil, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de QUEVEDO JUSTO ROQUE, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NESTOR FERNANDO LOPEZ, DNI N° 10.932.642, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan en los términos del Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación: "SIniscalchi María Luisa y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 40673, lo que se publica a sus efectos por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SOSA SUSANA HERMINIA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DAMIAN GERMAN GAITAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2024. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTELA MENDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DOMINGO SENDRA. San Isidro, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMICO ROBERTO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSVALDO POGGIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, a los días del mes de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OLIVERA PEDRO CELESTINO, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DONNINI ALICIA MATILDE. Avellaneda, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaria Única cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRES ERNESTO QUIROZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BISESTI ROBERTO DIONISIO y ROSALES DEOLINDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SCHANWARZKOFF JUAN CARLOS, a fin de que acrediten sus derechos. Gral. San Martín, junio de 2024. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GAGO LENIZ IRMINA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA CARMEN DEL VALLE. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERULLO MARIA. Gral. San Martín, junio de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 5 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATTIOLI HILDA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Avellaneda, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA KORCZEMNY y Don JUAN KORCZEMNY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de NANCI EDITH GIGENA y SANDRA JUDITH ROMERO. San Isidro, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO AMITRANO. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FELIX ENRIQUE PALOMBA. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIGNAMI. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELEONORA MARIA GIROTTO. General San Martín, de junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA SANCHEZ. General San Martín, junio de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CELEMÍN GEBER RUBEN. Gral. San Martín, 14 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SOSA AMBROSIO. Gral. San Martín, 14 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUNA LUIS ERNESTO. Gral. San Martín, 14 de junio de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cesar Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17592-2024 - SM-17592-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 14 de junio de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENEDESE DORALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOSI ITALO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2024. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone.

Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCHINA JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de Junio de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en Avda. Ricardo Balbín 1753, piso 6 de San Martín, cuyo Juez titular es el Dr. Daniel Eduardo Conti, se ordeno la publicación de edictos por un (1) día, en los autos caratulados "Vega Pascasio s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 8575/2024 citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCASIO VEGA, DNI N° 5.594.017, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC). San Martín, 13-06-2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf cita y emplaza, por el término de 30 días a herederos y acreedores de la señora FERNANDEZ DELMIRA LIDIA. General San Martín, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial de Gral. San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ HECTOR HUGO. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY GRACIELA INZAURRALDE PERDOMO y OSCAR IDEAL TORAL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. Gral. San Martín, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf y Dra. Viviana Raquel Salviejo del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbin N° 1753 - piso 6 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Binaghi Juan Carlos Orfilio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa 68981, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IVONNE ALBA VELAZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIS DANIEL EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARLANTI EUGENIA ITALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFREN BASILIO VALDEZ VILLALBA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SOUSA MADERA JOSÉ ROBERTO y TORRES ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2024. Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MENENDEZ MARIO GUSTAVO. Suipacha, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ JUAN DANIEL y CARMEN ISABEL FREITES. Junín, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de RIGGIO ELENA CONCEPCIÓN.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DEMASSI JOSE SANTIAGO. San Nicolás, junio del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA TERESA HERNANDEZ y JORGE JOSE LAFFAN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante de PEREIRA MARY NELLY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 681 del Código Procesal). Morón, 10 de junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLIS SERGIO EMILIO. Baradero, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA SARTI y de HORACIO JORGE BARLARO. Morón, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIDIA DE SIMONE. Morón, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA GRACIELA LIDIA. San Isidro, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ ENRIQUE OSCAR. Lomas de Zamora, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ATILIO CARAUNE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EDUARDO BASUALDO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA LILIANA MORENO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ DEBORA ANDREA. Lomas de Zamora, junio del año 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA VICTORIA COLOMBO. Baradero, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE RUBÉN. San Isidro, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL CAMINO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ANGELICA BUA. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO RIOS; VENANCIA AGRIPINA SILVEYRA y GLADYS TERESA RIOS. San Nicolás, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO EDGARDO GARCIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HÉCTOR CALDERON. General Lavalle, 7 de junio de 2024. Perez Lucrecia Araceli Ivone. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BERTEL VICENTE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Villa Gesell, 14 de junio de 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL BERNAL. General Lavalle, 14 de junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAME ALFREDO JUAN y de TABARE DOMINGA OFELIA. La Plata, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITÁN ALFREDO CESAR. La Plata, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA BLANCA ROSA. La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI TOMASO OMAR RAFAEL. La Plata, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar a cargo de Dra Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHITTKO GUNTERO JOAQUIN. Pinamar, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MOLEA FERMINA. Necochea, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ADOLFO BARLATAY y MARIA CRISTINA CONSTANTIN. Las Flores, 14 de junio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado suplente, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALAR BLANCA AZUCENA. Necochea, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Tabossi Ramiro Julian Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de FULFARO JORGE DANIEL. Morón, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBOLINO NELIDA JOSEFA, DNI F 2.050.592. Azul, junio de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO ANIBAL PEREYRA. Quilmes, mayo de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLOLA SALVADORA ROSA, DNI F 3.822.651. Azul, abril de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña NICOLAZA RIVAS INSFAN. Quilmes, junio de 2024.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTEFUSCO. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VENTIMIGLIA. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARINI ROBERTO GUILLERMO. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUE OSVALDO VICENTE y de MORANDEIRA ELENA NOEMI. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES SILVIA CRUZ. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA HECTOR ANTONIO. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HORACIO RAMALLO. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DAMIAN CARRERAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ROSALIA. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz Letrado de La Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENITEZ CENTURION VENANCIO, DNI 92.285.618. Mar del tuyú, junio de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto J. Forzati -Juez- cita y

emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GABRIEL JOSE GINART y ESTEFANIA HAVRILUK. Lomas de Zamora, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA ESTHER ESTEBAN y ALFONSO CARLOS STRIANESE. Lomas de Zamora, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ GIUGOVAZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARAFETTI MARIA ELENA. San Martín, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLOSA LUIS ALBERTO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ECKERDT NILDA MERCEDES, DNI 11.540.668, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. San Martín, 14 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZAGUIRRE FLORES MANUEL FERNANDO. La Plata, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lara Alicia Isabel s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ISABEL LARA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, junio de 2024. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA RAVERTA. La Plata, 7 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORELLANO LUIS OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBINO ISOLINA NILDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Veronica Cecilia Fernandez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ROSARIO ARAUZ. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALBERTO LAMAS. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Attias Raquel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18126-2024 - SM-18126-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ATTIAS y PEDRO JORGE YAWORSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 14 de junio de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO ROMAGNANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL CARTASSO y NORMA MABEL GUALLAN. Las Flores, 14 de junio de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL NOEMI ARRECHEA, en los autos "Arrechea Raquel Noemi s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JAVIER BONELLI, en los autos "Bonelli Hector Javier s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de junio de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES TOLEDO, en los autos "Toledo Andres s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de junio de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERCULES NESTOR SARDELLA, en los autos "Sardella Hercules Nestor s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de junio de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AGÜERO, en los autos "Agüero Jose Maria s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de junio de 2024. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVES CASCÓN. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 12, Expediente Número 40008 en Autos: "Covone Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten a herederos y acreedores de COVONE PEDRO, DNI 93.682.677 y PEREIRA GEORGINA OBDULIA o PEREIRA RUIZ DIAZ GEORGINA OBDULIA, DNI M 93.646.769. Mar del Plata, 26 de abril 2023. Ferran Felix Adrián. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16050-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIFANO LUCRECIA DEL CARMEN, DNI F 9.953.988.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARANO ROSINA y CAPÓN ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES DE OCA MANUEL AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAAMONDE FUSCO MARIA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCO SUSANA NOEMI. La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EDITA BUSTOS ULLOA y/o EDITH ULLOA y/o EDITA ULLOA y JOSE GONZALEZ, JOSE ELEODORO GONZALEZ y JOSE ELEODORO GONZALEZ ANABALÓN. San Justo, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIRA DORA ALFONSO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZOLA JUANA y DEVINCENZI ADOLFO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de la Matanza, en los autos caratulados: "Estorchi Cecilia Andrea s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM-19951-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTORCHI CECILIA ANDREA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). La Matanza, 10 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Iglesias Rubén Daniel del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cejas Juan De La Cruz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM - 20857 - 2024 que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEJAS JUAN DE LA CRUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL DOLORES MARRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ASUNCION VARGAS. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIMENEZ VIRGINIA. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIDANA LEON CANDIDO. San Justo, junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANA JUAN FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de SCARPITTA MARIA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DANIEL OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLEDO NELI BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO EMILIO MARCHINARES OROPEZA. San Justo, 6 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LATINO MAZZEO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUSTO ALFREDO PAIVA PIRIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NATALIA MARLENE GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MLGUEL ANGEL SEREÑO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NICOLÁS RAMÓN AVALOS y ANGELICA RAMONA GIMENEZ TOLEDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA ELBA ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS RUIZ. San Justo, 13 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ NEVES, DNI N° 12.760.364, para que en dicho plazo lo acrediten (Art. 2344 CCCN). Quilmes, junio de 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido
temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al

de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica